



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N°23/2022
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a 10 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, se reúne el Honorable Concejo Municipal, siendo las 10:32 horas en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad de Doñihue, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°23/2022, presidida por la Señora Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle y contando con la presencia de los señores Concejales, Don Iber Pérez Pérez, Fernando Zamorano Peralta, Evelyn Díaz Uribe, Macarena Fierro Contreras, Mario Pérez Pérez, Juan Pérez Riveros y la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Victoria Contreras Barrios.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle.

En nombre de Dios y nuestra querida Comuna siendo las 10:32 horas, damos por iniciada nuestra segunda Sesión Ordinaria del mes de agosto.

Saludamos a las señoras concejales y señores concejales, a los funcionarios municipales que hoy día nos acompañan, tanto de Salud, Educación, nuestro Jefe de DAEM, nuestro Jefe de Salud, Carolina, Rosalinda, muchas gracias por estar acá, nuestro SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena que también nos acompaña del equipo Municipal, a la señora Eugenia, que también nos está acompañando, como parte del concejo y a la señora Lilian por supuesto como Secretaria Municipal y quienes nos acompañan de Comunicaciones detrás de bambalinas.

Y por supuesto nuestra comunidad vecinas y vecinos, que hoy día están atentos a nuestra transmisión de Concejo.

Que tengan todos muy buenos días, bienvenidos y que sea una buena jornada para todos.

La Tabla de hoy dice:

Tabla

1. Correspondencia.
2. Aprobación Modificación Presupuestaria, para incorporar mayores ingresos por concepto de convenios de reforzamiento de la Atención primaria se Salud.
3. Aprobación Patente Alcohol a Don Omar Carreño Soto, ubicada en Emilio Cuevas N°15, Doñihue, "Supermercado con venta de alcoholes".
4. Aprobación solicitud de recursos para la bonificación a retiro voluntario de Asistentes de la Educación, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.964.
5. Varios.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, querida comunidad y señores concejales, antes de dar inicio a la Tabla correspondiente, me gustaría y dado los últimos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

acontecimientos y también ha muchas inquietudes que hemos recibido de la comunidad con respecto al último concejo que he tenido de verdad un sentimiento que tiene que ver con algunas, lo que nos han manifestado con algunas faltas de respetos, de poco orden en el Concejo hemos determinado, hoy día la señora Lilian le va a dar respuesta y lectura a lo que hoy día establece el Reglamento de funcionamiento de la Sala del Concejo, para que también la comunidad sepa, cómo funciona el concejo en términos protocolares y para que también nosotros tengamos un recordatorio.

La verdad que fueron lamentables las situaciones que sucedieron la semana pasada y eso ha significado para nuestra comunidad un dolor bien intenso y un mal estar que, nos han hecho sentir acá en el Municipio y también personalmente he recibido muchos mensajes de toda índole y también algunas agrupaciones que nos han hecho. Nos han expresado de ordenar esto, porque la verdad, estamos causando un daño emocional a muchas personas que ven nuestras transmisiones de Concejo y creo que como autoridad y cabeza de la administración es necesario que normemos y evitemos hoy día el mal estar que se está ocasionando a través del Concejo.

Además que hoy día nuestra responsabilidad, lo hemos dicho y ustedes han estado completamente de acuerdo con eso, que es lograr el bienestar de nuestros vecinos y vecinas y en este minuto no solo con nuestra decisiones, sino que también de la forma en cómo se han estado llevando las cosas, donde también muchos funcionarios de salud, de educación, municipalmente nos han expresado, que han sentido temor por los últimos acontecimientos en torno a actos violentos o malas formas de las cuales ciudadanos se han expresado hacia a ellos.

Creo que es importante que desde acá demos obviamente el ejemplo y que, porque eso se ha replicado obviamente a nuestra comunidad.

Así que la señora Lilian va a dar lectura, al resumen de lo que tiene que ver con la sala de concejo y que también y les pido que sean respetada como corresponde, ya, señora Lilian.

Sra. Secretaria municipal, buenos días señora alcaldesa, señoras concejales, señores concejales, funcionarios municipales que nos acompañan y a toda la comunidad de Doñihue, voy a dar lectura a una Minuta del Concejo Municipal, que las tienen en sus carpetas.

Con el objeto de dar un ordenamiento al desarrollo de las sesiones del Concejo Municipal y de acuerdo a lo estipulado en el,

Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Doñihue", que determina las normas necesarias para su funcionamiento:

Artículo 15. Corresponderá al Presidente del Concejo:

- a) Presidir las sesiones



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

- b) Orientar, dirigir y clausurar los debates; aprobar el contenido de las Tablas que le presentare oportunamente el Secretario Municipal, sin perjuicio de las facultades del Concejo en esta materia, y formular las mociones.
- c) Poner en votación los asuntos o temas a tratar.
- d) Suspender sesiones, ponerles término y declarar la falta de quórum para iniciar una sesión, en conformidad a las modalidades que establece este Reglamento.
- e)

Artículo 31. La tabla será formada por el Alcalde con antelación a cada sesión y distribuida a los concejales de conformidad a este Reglamento.

La sala podrá alterar el orden de materias consignadas en la Tabla, de conformidad a las prioridades que estime pertinentes.

Por resolución del alcalde podrá incorporarse o retirarse una materia de la Tabla de las reuniones ordinarias, lo cual deberá informar a la sala.

Las materias que requieren el acuerdo del concejo serán de iniciativa del alcalde. Sin perjuicio de lo anterior, si el Alcalde incurriere en incumplimiento reiterado y negligente de las obligaciones señaladas en el inciso segundo del artículo 56 de la Ley, podrá ser requerido por el Concejo para que presente el o los proyectos que correspondan dentro de un tiempo prudencial. En caso de que el Alcalde persista en la omisión, su conducta podrá ser considerada como causal de notable abandono de deberes, para los efectos de lo previsto en la letra c) del artículo 60.

Artículo 35. El quórum para sesionar será la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio.

El Secretario Municipal dejará constancia en acta que levantará al efecto, de la imposibilidad de celebrar la sesión por falta de quórum, indicando, además, la nómina de los concejales citados, de los asistentes e inasistentes, si fuere el caso.

Artículo 36. A la hora designada para abrir la sesión, el Secretario Municipal comprobará la asistencia de los concejales y si transcurrido 15 minutos no hubiere quórum, el Presidente suspenderá la reunión.

Artículo 37. Los Alcaldes no serán considerados para el cálculo del quórum exigido para que el Concejo pueda sesionar.

Artículo 38. Las sesiones durarán hasta 120 minutos, sin embargo, por acuerdo de la mayoría de los concejales asistentes, podrá prorrogarse la reunión cuantas veces sea necesario y por el tiempo que se estime conveniente.

Las sesiones podrán suspenderse por el presidente o por acuerdo de la sala en cualquier momento, hasta por un total de 30 minutos, entendiéndose por este solo hecho aumentada la duración de ella por igual tiempo.

Se prohíbe durante el desarrollo de las sesiones, sean estas ordinarias o extraordinarias, la emisión de sonidos de cualquier dispositivo electrónico que pueda perturbar el tranquilo desarrollo de una sesión.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Las sesiones de concejo municipal, serán transmitidas en vivo y se publicara la tabla con anterioridad.

Artículo 53. Los asistentes a una sesión de Concejo Municipal no deberán hablar a través de sus teléfonos móviles y no podrán hacer uso de ellos durante la sesión, como también está prohibido gravar y sacar fotos.

Artículo 73. El Concejo, por simple mayoría, podrá acordar que un asunto que requiera de su pronunciamiento sea estudiado e informado previamente por alguna Comisión. En todo caso, para los temas de mayor relevancia municipal y que correspondan a funciones permanentes del Municipio, el Concejo podrá, por mayoría de sus miembros constituir comisiones especiales de carácter permanente. Las materias que pasaran a Concejo para ser aprobadas, deberán ser enviadas y analizadas con una semana de antelación

Artículo 74. Le corresponderá al Alcalde y al Concejo determinar por la mayoría de sus miembros la Comisión que deba informar sobre cada materia.

Artículo 75. Corresponderá a las comisiones:

- a) Solicitar y recopilar los antecedentes que contribuyan al estudio del tema o problema sometido a su conocimiento.
- b) Comprobar los hechos o antecedentes necesarios.
- c) Informar al Concejo Municipal con el mérito de estos antecedentes.
- d) Las demás tareas que le pueda encomendar el Concejo.

Las conclusiones e informes de las Comisiones serán elevados a conocimiento del Concejo, en el carácter de proposiciones, por intermedio del Presidente de la Comisión o del Concejal que la Comisión designe.

Artículo 76. Cada comisión al constituirse, nombrará de entre los concejales integrantes un Presidente y fijará el día y hora de sus reuniones.

Las sesiones de estas Comisiones tendrán hora de inicio y término dentro del horario laboral del municipio y se celebrarán en el Edificio Municipal u otro lugar determinado por acuerdo del Concejo, no pudiendo en ningún caso sesionar cuando el Concejo se encuentre reunido.

El Secretario del Concejo Municipal coordinará el funcionamiento de las Comisiones y reunirá los informes que emitan para el conocimiento del Concejo.

Artículo 77. Las comisiones podrán celebrar sesiones extraordinarias, previa citación de su Presidente hecha con 24 horas de anticipación a lo menos. Esta citación deberá citarse por medio del Secretario Municipal.

Artículo 78. En el caso que citada la reunión de comisión y no participe el presidente, será el secretario de la comisión quien presidirá la reunión.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Artículo 79. De todo lo obrado en las sesiones de las Comisiones ordinarias y extraordinarias se levantará Acta resumida por uno de sus integrantes, dejando constancia de la asistencia de los concejales, de la cual se enviará copia al Secretario Municipal para los efectos de lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley.

Artículo 80. Los concejales podrán asistir a las sesiones de las Comisiones que estimen pertinentes, aunque no las integren formalmente y tomar parte de sus deliberaciones con derecho a voz y voto.

Artículo 81. Los acuerdos de las Comisiones requieren del voto afirmativo de la mayoría de los miembros presentes en la sesión.

Artículo 82. Las comisiones deberán acompañar los antecedentes sobre los cuales fundamentan sus respectivos informes.

Artículo 83. El concejo fijará a las comisiones un plazo determinado para emitir su informe el que deberá ser entregado al Alcalde para ponerlo en Tabla en la sesión siguiente del Concejo.

Los vecinos que asistan a los Concejos Municipales, deberán permanecer sentados y en silencio durante el desarrollo de la reunión.

Cuando quieran que un tema sea expuesto en la sesión, deberán ingresar una solicitud, la que será evaluada para ver la pertinencia de si corresponde ser tratada en una sesión de concejo.

Sra. Alcaldesa Doña pabla Ponce Valle.

Prefecto, gracias señora Lilian, agregar que, que en el punto varios, hay un tiempo que respetamos cada uno y pedir esas intervenciones sean respetadas tanto e la duración del tiempo tanto como en las interpelaciones o las interrupciones que a veces se dan, ojala podamos respetarnos porque ojalá que nuestra comunidad y nuestra ciudadanía, no entiende nada de lo que estamos hablando, muchas veces se presta para ataques mutuos, pedirle en ese contexto.

Otra correspondencia señora Lilian.

Sra. Concejala Doña, Macarena Fierro, Alcaldesa disculpe pero en ese sentido, como concejo deberíamos revisar el funcionamiento, ya que yo encuentro que 120 minutos, a veces se hace corto por los remas que hay, bueno, no sé si en este momento, en algún momento la comisión revisarlo porque se hace más extensivo cuando hay público presente, quizás dejarlo un poco más de tiempo y que pueda terminar antes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, a ver concejales y concejales, este reglamento fue presentado al concejo y aprobado.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, sí, pero, pero eso no quiere decir.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, a ver, vuelvo a decir respetemos los tiempos y no la interpelación en el minuto, porque nuestra comunidad no entiende y a veces, se presta para otras cosas.

Efectivamente todo puede estar sujeto alguna modificación, eso lo tienen que ver como una reunión de comisión.

Yo sin embargo quiero decirles que, según la Ley no existe nada sobre las sesiones de concejo y la duración de las sesiones ordinarias y extraordinarias, eso va a depender del acta cada día y efectivamente muchas veces hemos alargado el concejo tal como lo dice ahí que se puede solicitar por la votación, obviamente si hay temas, que se tengan que tratar, se van a tratar, como lo hemos hecho hasta ahora, lo importante sí, que esa votación no tiene que ver, que nos pongamos de acuerdo en el minuto, tiene que tener un fundamento.

¿Por qué? una razón de ser, muchas veces en Varios se han alargado y nosotros tenemos, la semana pasada estuvimos tres horas y media de reunión.

O sea se alargó mucho más de lo que pudiera a ver sido, pero es importante que mantengamos el orden más que nada y las interpelaciones que hagamos sean con el debido respeto, muchas veces se producen diálogos que en realidad nadie entiende en ese contexto.

Pero como les digo, ¿cuál era el propósito de esto?, era que pudiéramos tener claro, muchas veces, lo probamos hacia un año, y muchas veces al parecer se nos olvida y tengo que reconocer que también a mí hay algunos puntos que uno deja y no los recuerda fácilmente.

Señora Lilian no sé si hay otra correspondencia.

Sra. secretaria municipal, sí tengo el Meno interno 84, de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, a la señora Alcaldesa y al Honorable Concejo.

Junto con saludar me dirijo a usted, para solicitar acuerdo de concejo para aprobar el proyecto "Construcción Estacionamiento Cefsam Lo Miranda", por un monto de \$18.577.296 y solicitar un aporte municipal de \$8.305.644, código 1-B-2022-164.

De esta manera se efectuara la anulación del aporte municipal solicitado el día 11/04/2022.

Sin otro particular es esperando contar con vuestro autorización, le saluda cordialmente.

Juan Carlos Norambuena Neira, SECPLAC, Municipalidad de Doñihue.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, La consulta la dejamos para Varios o le pedimos a Juan Carlos que nos acompañe en este minuto para.

Sra. Secretaria Municipal, falta una correspondencia.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, ah, falta una correspondencia.

Sra. Secretaria Municipal, le voy a dar lectura a un Memo que le envié a la Alcaldesa.
De: Secretaria Municipal

Dice: Señora alcaldesa y presidenta del Concejo Municipal de Doñihue.

Junto con saludarle informo a usted que la concejala Evelyn Díaz Uribe, solicitó una reunión de Comisión Seguridad Ciudadana con el objeto de analizar la situación compleja que está atravesando la Comuna de Doñihue, con relación a la delincuencia a la cual menciona, falta de vehículos, Carabineros etc.

Respecto a la Comisión la señora concejala no establece un tema puntual, lo que estaría incumpliendo con el Reglamento, artículo 73.

El Concejo, por simple mayoría, podrá acordar que un asunto que requiera de su pronunciamiento sea estudiado e informado previamente por alguna Comisión. En todo caso, para los temas de mayor relevancia municipal y que correspondan a funciones permanentes del Municipio, el Concejo podrá, por mayoría de sus miembros construir comisiones especiales de carácter permanentes.

Sra. Secretaria Municipal, la señora Evelyn generaliza su solicitud y no establece una materia específica a tratar.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, perfecto. Entonces les vamos a pedir a que lo complementen

Sra. Secretaria Municipal, Cuando soliciten reuniones de comisiones puedan, poner el tema para poder pedir los informes al departamento correspondiente o citar al director del departamento que pueda estar y que se pueda lograr el objetivo de la comisión y traer conclusiones al concejo para que puedan ser aprobadas.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, perfecto, señores concejales, les solicito, tomamos votación. O sea le pedimos a Juan Carlos que nos acompañe o lo dejamos para Varios.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, no, al tiro, si está aquí, hay que aprovecharlo.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, Don Juan Carlos Norambuena por favor.

Sr. Director SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, hola a todos, alcaldesa, concejales.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, ¿Cómo está don Juan Carlos?

Sr. Director SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, muy bien gracias.
Bueno, como comentó la señora Lilian, este es un aporte Municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Es un PMU, es un Programa de Mejoramiento Urbanismo en este caso el monto que se había pedido en el acuerdo anterior M\$2.000.-

M\$1.970. y en este acuerdo son \$8.305.644.- incluyendo esos M\$2.000.- anteriores.

En total el aporte Municipal son M\$8.000 y en este caso lo que vendría desde SUBDERE son M\$18.000.- y fracción, cerca de M\$19.000.-, que básicamente este aumento consiste en la observaciones que nos hicieron por parte de SUBDERE, es incorporar en este caso más metros cuadrados de hormigón, se agregaron también bolardos con cadenas para segregar el tránsito peatonal, para dar seguridad en este caso al peatón por sobre los vehículos que transiten en el estacionamiento, demarcar y agregar las baldosas podo táctiles, todas esas observaciones se atribuyen a estos M\$6.000.- de diferencia.

Eso, sería las últimas observaciones que vienen de la SUBDERE y sería tener el proyecto en lo posible para ejecutar.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce, bueno complementar que esto viene desde el FRIL que obtuvimos par la ampliación del CESFAM de Lo Miranda y obviamente que ustedes conocen la entrada y saben qué hace mucho tiempo que está en malas condiciones y que hoy día nos permite también un ordenamiento del lugar donde están estacionado los vehiculos y lo que hoy día las sugerencias que hace la SUBDERE, hoy día es dar mayor resguardo también con estas, corrígeme Juan Carlos,

Con estas cadenas para otorgarle más seguridad a los peatones que transitan por ahí.

Alguna consulta señoras y señores concejales.

Sra. Concejala Doña, Evelyn Díaz, la consulta es, las calles alcaldesa, cuando se van arreglar, la gente todos los días, que consultemos por las calles.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, le parece, que lo dejemos en varios concejala porque hoy día tenemos que votar esta iniciativa y la consulta es con respecto a esto.

Vuelvo a preguntar la consulta es, hay alguna consulta con respecto al proyecto que se está sometiendo Juan Carlos.

Sr. Director SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, le da una explicación personalizada al concejal don Fernando Zamorano.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, alguna otra consulta.
Tomamos votación.

Responden sí.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, Ya, perfecto, señora Lilian tome votación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Secretaria Municipal, solicito votación para la Aprobación apoyar el Proyecto "Construcción Estacionamiento Cesfam Lo Miranda" por un monto total de \$18.577.296.- y un aporte municipal de \$8.305.644.-

Don Iber Pérez	Apruebo
Don Fernando Zamorano	Apruebo
Sra. Evelyn Díaz	Apruebo
Sra. Macarena Fierro	Apruebo
Don Mario Pérez	Apruebo
Don Juan Pérez	Apruebo
Sra. Alcaldesa propone y	Apruebo

ACUERDO CONCEJO:

Aprueban proyecto "Construcción Estacionamiento CESFAM Lo Miranda, por un monto de \$ 18.577.296., con un aporte municipal de \$ 8.305.644, código 1-B-2022-164.

Sra. alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, gracias don Juan Carlos, si gusta nos acompaña.

Sr. Director SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, puedo responder la consulta a la señora concejala.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, si gusta lo podemos ver en Varios.

Sr. Director SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, perfecto

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, le parece para terminar con la Tabla, porque nos acompaña, porque también nos tiene que acompañar la señora Doris. Pasamos al punto N°2 de la Tabla del día de hoy Aprobación Modificación Presupuestaria, para incorporar mayores ingresos por concepto de convenios de reforzamiento de la Atención primaria de Salud. Nos acompaña el Jefe de Salud y también la señora Patricia.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, hola buenos días. Bueno hoy día quisimos traer esta modificación presupuestaria, donde se nos incluye a través de convenios M\$210.250.- y que van a ser transferidos en distintos ítems.

Más que nada el Personal de Planta, el pago del Personal a Contrata, Materiales de uso y consumo, Servicios Técnicos Profesionales, Equipos computacionales y periféricos. Bueno esto es básicamente aportes que vienen del Ministerio de Salud y que se han hecho convenios con los distintos programas, así que eso podemos ingresar ahora, a parte de la modificación que hicimos el otro día por M\$540.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

La señora Patricia, le podría explicar más.

Sra. Patricia Martínez, Encargada Finanzas del Depto. de Salud.

Bueno como lo explicó don Nicolás comprende más que nada mejorar el presupuesto con todos estos convenios, que se firman con la Dirección del Servicio y para poder ejecutar estos convenios y tener la disponibilidad llegada la hora de tener que pagar, las facturas y todos los requerimientos que hacen los profesionales en mérito de la ejecución de los Convenios. Básicamente eso.

También hay otro temita que es importante que Más Adultos Mayores Autovalentes, está incorporado dentro de su composición, un valor que es para movilización y desde que el Convenio existe este valor se ha distribuido dentro los profesionales que siempre han llevado el Convenio.

Ya porque ellos hacen y ejecutan el Convenio con sus movilizaciones propias, también necesitamos en este Concejo, si ustedes pueden aprobar.

Eso igual está descrito, son \$607.062.-, para el año, distribuido para estas dos profesionales, en este caso comprendería ya, cinco mensualidades de \$60.706.-, para cada una de aquí a diciembre.

Que eso sería como el otro punto importante para rescatar de esta modificación.

Sr. Jefe Depto. de Salud Don Nicolás Hewstone, eso viene dentro de este Convenio, no es un aporte de nosotros, vienen de la iniciativa misma.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce, viene para ese tipo de financiamiento.

Y de hecho tengo que reconocer que ha sido que ha pasado todos los años por Concejo. Concejal Iber.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, bueno saludar a todos los presentes.

Bueno quería saber ¿cuál es el estado de la saturación de móviles en ese momento, para el Cefam?

Yo siento que hay una solución definitiva para poder avanzar que las chiquillas tengan la oportunidad, en hacer su trabajo sin utilizar su móvil personal, ¿quizás sería adquirir un nuevo móvil?

Oh hay una saturación muy alta y tengo entendido que COSAM Sur ha pedido apoyo al departamento de Salud de Doñihue para poder hacer las visitas domiciliarias los pacientes de psiquiatría que ven, en esta unidad y también ya estamos con algún problema para prestar ese apoyo.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, nosotros tenemos predestinado la compra de un vehículo, en un tiempo más pero nuestra prioridad es ahora otorgar los vehículos de emergencia por el momento.

Tenemos los ítems para este tema, pero le digo debemos dar las prioridades a la comuna en este tema y vamos a comprar un auto, en un tiempo más y vamos a poder solucionar este tema de movilización de los funcionarios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Don Iber Pérez, yo vi un móvil Sedan nuevo.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, es del Departamento, pero esta traspasado para el Cesfam.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, entiendo que prioridad es la adquisición de la ambulancia, pero eso viene por recursos que son distintos a los recursos municipales, por un fondo que se postula en la SUBDERE que ya está en ejecución.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, pero el arriendo no.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, claro el arriendo no.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, el arriendo sale de los ítems de movilización, es por lo cual nosotros hemos destinados esos recursos a eso.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, un poquito para contextualizar, antes de darle la palabra a la concejala.

Efectivamente, entiendo y también fue una preocupación nuestra Iber, con respecto a, porque el COSAM también nos había manifestado en un minuto de tener un apoyo, porque muchas veces ellos tienen que ocupar sus vehículos y también como comentando lo que hoy día se somete a votación, en el programa "Mas adultos mayores Autovalentes".

Efectivamente lo habíamos considerado y volver a recalcar que las ambulancias que nosotros estamos gestionado son dineros, una por un lado el Gobierno Regional por la Circular 33 y por otro lado también la del Servicio de Salud que fuimos a presentar el año pasado la necesidad que teníamos, pero obviamente estábamos resguardando algunos recursos, porque teníamos que tener una certeza que efectivamente iban a llegar, porque ustedes saben que son proyectos, pero que podían a ver dado una priorización a otra Comuna, por eso queríamos guardar esos recursos y como la segunda ambulancia esta con varios desperfectos, preferimos hacer una contratación de emergencia de ambulancia, pero resguardando, una vez que ya tengamos la certeza, porque, hablé con el Gobernador el lunes con respecto a la ambulancia de la circular 33, entonces prontamente va a estar sometida a la firma de la resolución incluso.

Pero hasta que no tengamos esa otra instancia, no nos gustaría arriesgando en la compra de un vehículo, pero está considerado para que usted lo tenga claro, ya, eso. Concejala.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, consultarles ¿cuál es el valor que están pagando por las ambulancias? Porque a mí pacientes me han enviado fotos que quedan en pana, que le están poniendo los cables, para la batería, no sé para cargar, que son años 2006, entonces no sé, una idea, si pueden cambiar de empresa, para contratar una ambulancia más nueva, que no esté fallando como pasa con esta.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, mire la ambulancia, el costo después de hacer 3 licitaciones, buscar a 3 oferentes, el arriendo de una ambulancia no es algo barato, por si acaso.

Nosotros encontramos, nosotros encontramos de los M\$13.00.- mensuales.

Ahora que hicimos esta contratación de emergencia nosotros pedimos 3 cotizaciones, obviamente tenemos que regirnos por los aparatos y que cumpla con las características que tenemos.

Actualmente nosotros estamos pagando M\$3.200.- que fue la oferta más conveniente y lo otro que también era de Rancagua, la otra de Concepción y la otra era de Santiago.

Entonces también por un tema logístico y por precio teníamos que elegir la de Rancagua.

Si sea del año o no, yo creo que tiene que ver más que nada por el funcionamiento.

Tuvo un problema eléctrico la primera vez la ambulancia, pero se reparó en el momento, no pasaron más allá de 15, 20 minutos y lo bueno que también que este convenio tiene garantía, si la pasa algo alguna se repone por otra, no es que tengamos arrendar una más, por el mismo valor nosotros podemos solventar altiro.

Nosotros vamos a la necesidad que tenemos en este momento y no andar gastando dinero, que tampoco estaban predestinado tampoco desde principio de año.

Sra. Concejala Doña Evelyn Diaz, lo que me refiero es si la empresa esa tiene ambulancias más nuevas, por la foto que yo vi parecen ambulancias de los pica piedras, son muy viejas o pueden cambiar, no sé, porque si van a estar fallando, cual es el sentido.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, a ver, si me permite director para que usted continúe.

Concejala, créame todo lo que se hace, se hace con la mejor de las intenciones, había una necesidad latente, se le puso resguardo, se le explicó también que hubo 3 oferentes, de los cuales uno es de Concepción, otro es de Santiago.

Obviamente si no se hubiese considerado por ejemplo cuanto se demoraría en llegar una ambulancia, ya sea por un choque, por una pana y lo que sea.

Ahora a mí me llama mucho la atención y le pregunto de frente, pacientes por una pana de un cable, no sé, creo que fueron 15 minutos que la ambulancia estuvo, no sé, si fuera una pana mucho más grande, donde se tuviera que mandar al servicio, pero le digo la ambulancia se repone por otra, no hay que esperar que arreglen el vehículo, lo manden al servicio técnico, se arregla no, inmediatamente se hace el cambio por otra ambulancia.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, pero pueden por ejemplo si empiezan a fallar mucho, cambiar de empresa y traer la de Concepción porque aquí se han gastado dinero en cosas que no son tan importantes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, tiene que ver con los tiempos.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, podemos hacerlo pero también corremos el riesgo que, si le llegara a pasar algo a esta otra ambulancia de Concepción, no sería el apoyo en la hora, sino, ya estaríamos hablando de dejar la comuna de nuevo en 7 horas sin ambulancia, podríamos hacerlo.

Yo creo que lo estamos arrendando nosotros, cumple la función para lo que es mientras llegan las otras.

También tenemos que ver un tema de los costos y la logística, más que nada.

Dra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, además que todo es un proceso que hay que llevar a cabo corresponde, que es cotizar, ahí hay todo un tiempo que se gasta en eso.

Por supuesto que si el servicio no está dando el ancho en el servicio que se necesita para cubrir la emergencia latente, obviamente que se a tener que hacer para mejorar lo que sea, en este momento por una pana de 15 minutos, no creo que sea necesario, ya.

Concejal.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, Nicolás la doctora que estaba en el servicio de urgencia Lo Miranda, renunció.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, sí renunció

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, van a reponer por otra doctora.

Sr. Jefe Dpto. Salud Don Nicolás Hewstone, así va a ser.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, no ha llegado, entonces los compañeros están.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, están un poquito complicados, si lo entiendo. Yo no quiero dar noticias todavía pero ya se lo di a conocer a la alcaldesa y no quiero ser irresponsable en decir cosas que no van a ser.

Entonces prefiero yo, el día martes van a tener muy buenas noticias, pero yo quiero confirmar primero el tema, ya me confirmaron, pero lo quiero tener en mis manos para no andar especulando sobre cosas que no son, pero van a tener muy buenas noticias, eso les quiero decir.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, me imagino que las noticias buenas nos vamos a enterar por Facebook.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, pero nosotros informamos cosas buenas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, tenemos Concejo el miércoles.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, me puedes aclarar el tema de la ambulancia es arrendada, cierto.

Dices que el costo es M\$3.200.- que es muy barato, se eligió Rancagua por la cercanía, la ambulancia, la ambulancia no está permanentemente, como dicen se demora más si es de Concepción.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, no, cuando uno hace una contratación de emergencia, tiene que pedir 3 cotizaciones.

Entonces de las 3 cotizaciones de la que postularon, la de Rancagua era la más barata y lo otro es que es lo más cercano.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, a que te refieres a que es lo más cercano.

Sr. Jefe Dpto. Salud Don Nicolás Hewstone, de trayecto, si pasara algo también tenemos el tema, ellos la pueden reponer al momento, en el minuto.

Si nosotros hubiéramos elegido la de Concepción, le pasa algo habríamos tenido que esperar, por lo menos unas 10 horas.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, yo pensé que por la emergencia, no por la reposición. Es por la reposición.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, cumple con los dos criterios, primero los precios y lo otro es logística. Pero, las ambulancias son caras en realidad.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, señoras y señores concejales alguna consulta con respecto a la votación que tenemos. No, podemos someterla a votación estamos okey. Sí, tome votación señora Lilian por favor.

Sra. Secretaria Municipal, solicito votación a la Modificación Presupuestaria, presentada por el Depto. de Salud a través del Oficio N°290, del 29 de julio del 2022, donde solicita Modificación Presupuestaria con el propósito de incorporar al Presupuesto mayores ingresos por conceptos de Convenios de reforzamiento de la atención primaria de Salud, firmado con la Dirección de Salud de O'Higgins, por un monto de M\$210.250.-

Don Iber Pérez	Apruebo
Don Fernando Zamorano	Apruebo
Sra. Evelyn Díaz	Apruebo
Sra. Macarena Fierro	Apruebo
Don Mario Pérez	Apruebo
Don Juan Pérez	Apruebo
Sra. Alcaldesa propone y	Aprueba



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO CONCEJO:

Aprueban modificación presupuestaria, presentada por el Departamento de Salud, con el objeto de incorporar al presupuesto mayores ingresos por concepto de convenios de reforzamiento de la Atención Primaria de Salud.

Ingresos

Subt-Item	Asignación	Aumenta M\$	Disminuye M\$
05	CxC Transferencias Corrientes	210.250.	0.
	Total Ingresos	210.250.	0.

Gastos

Subt-Item	Asignación	Aumenta M\$	Disminuye M\$
21 01	Personal de Planta	132.370.	0.
21 02	Personal Contrata	65.030.	0.
22 04	Materiales uso y consumo	8.550.	0.
22 11	Servicios técnicos y profesionales	3.300.	0.
29 06 001	Equipos computacionales y periféricos	1.000.	0.
	TOTAL GASTOS	210.250.	0.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, me gustaría comentar una cosita. Si tiene alguna duda, alguna consulta que hacerme, porque el otro día vinimos y después hicieron otras consultas de salud, si tiene la oportunidad ahora, algo que aclarar, lo que quieran preguntar.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, y también quiero comentarles y también quiero pedírselo, en el caso de la concejala de los vecinos.

Yo creo que es muy importante que si nosotros tenemos que hacer alguna consulta de distintos Jefes de Servicios, que se les haga directamente a ellos.

Ellos tienen toda la información y no estar especulando, yo creo que ahí volvemos a levantar información que no corresponde y yo en ese sentido y quiero dejarlo bien claro, porque el otro día salió el tema que no había respuesta, pero me imagino que cuando se le ha pedido, ya que tenemos al Jefe de Educación acá.

Se les ha pedido a ustedes directamente una reunión de los señores concejales a ustedes me imagino yo, nunca se les ha negado, ¿cierto?

Aprovecho de preguntar.

También es importante cuando haya una inquietud desde los señores y señoras concejales, puedan solicitar la información a ellos mismos, nosotros no tenemos problemas que ustedes se acerquen a ellos y solicite una información pertinente ya sea a Educación o a Salud, porque esa es la información oficial, para que así no levantemos en la comunidad especulaciones.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, es como la otra vez, dijo usted que no podíamos ir a los distintos servicios, hacer consultas, es por eso.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, yo agradezco en realidad la preocupación que siempre ha habido de don Juan que está ahí, se ha comunicado muchas veces conmigo, Iber también, Marito también ha estado allá. Entonces igual es una preocupación también que uno se siente un poco apoyado.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, yo también he estado ahí Nicolás.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, sí. Yo les agradezco el apoyo que se ha brindado, en general son beneficios para los vecinos más que nada. Hoy día tenemos una reunión con Iber, lo vamos a esperar ahí.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, Concejala antes da darle la palabra. Concejala yo, creo ahí hay algo que usted no entendió. Eso lo que dije en algún minuto, vuelvo a repetir, que los funcionarios municipales, no tiene la obligación de dar la respuesta, a los concejales y de hecho el único órgano que ustedes tienen legalmente, permite que ustedes le hagan consultas directas es Control y eso está estipulado en la Ley. Pero aquí estamos hablando de un tema que va más allá, yo les acabo de decir que sería importante y lo vuelvo a insistir, me imagino que los señores directores de ambos departamentos no han puesto ningún problema en darle una respuesta, respecto a una situación en particular, no creo ustedes hayan pedido una reunión con ellos y han dicho no. Entonces en ese sentido que sea un acercamiento, es lo mismo que pasa con nosotros en el aspecto municipal, que también hay un acercamiento y una consulta de esta. Primero cual es la respuesta oficial en determinado tema, porque creo que es muy importante guardar y darles también esa tranquilidad a la comunidad, que el trabajo se está haciendo seriamente.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, es que yo lo estaba pidiendo por transparencia, alcaldesa, porque yo había entendido como no podíamos acercarnos a los funcionarios, repente lo toman como acoso.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, a ver concejala vuelvo a insistir, la Ley es clara, la Ley dice que existe un plazo para que usted solicite la información, porque en términos de fiscalización usted lo puede hacer, solicitar por transparencia. Yo vuelvo a insistir, tiene que ver con un tema de buena fe, que las cosas se hagan sin ningún temor. Los señores directores no tienen ningún temor, en responder alguna consulta. Ahora si usted necesita documentación de respaldo eso es distinto. Porque no se le puede pasar la documentación de respaldo ni a usted, ni nadie sin alguna debida solicitud, me entiende, porque son documentos sensibles. Pero si usted quiere saber lo mismo que usted está preguntado en concejo de la ambulancia usted puede llamar al director de salud y él no va a tener ningún problema explicarle la situación, ya. Concejala.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Don, Iber Pérez, primero yo quiero pedir alcaldesa y compañeros concejales.

Acabamos de leer el Reglamento de Concejo Municipal que nos rige y no respetamos la palabra, yo siento que realmente en esta mesa de Concejo parece que es hablar y llegar e interrumpir o interpelar directamente una opinión que verte otra persona que levantar la mano y pedir la palabra que se supone que tendríamos que funcionar.

Honestamente yo creo que nos baja en el nivel de como funcionamos en términos de que quizás cuestiona nuestro nivel de profesionalismo, como estamos llevando adelante esta conversación, las funciones y las sesiones de otros concejos municipales, tiene esa situación de respeto, si yo tengo algo que decir, no simplemente la interpele, si no que trato de ver ese espacio, levantar la mano, buscar el orden en el proceso.

Hay otros municipios que optan porque el manejo del control de la transmisión, se lleve por la mesa de control, en caso si hay una persona que pide la palabra a esa persona se le activa el micrófono para que hable y no simplemente que estoy yo generando una discusión, interpelándonos unos con otros, generando confusión y además generando el respeto a un proceso mínimo de orden.

Yo creo que eso permite podamos funcionar como corresponde.

Eso en primera instancia, en segundo Nicolás menciona que tiene la posibilidad de quedarse a responder algunas dudas, yo tengo algunos temas que hablar de salud, yo no sé podemos hablarlo en Varios y van a estar disponibles para conversarlo o se va a dar una instancia ahora, porque ellos tiene que irse o lago por el estilo. Esa sería mi intervención.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, yo igual lo dejo también a criterio de ustedes señores concejales, porque podría ser una reunión de comisión de salud, si hay varios temas, sería importante también para llegar acuerdos.

Como ustedes quieran, pero también los podríamos tocar en varios sino son tan largos Don Iber.

Sí usted dígame en ese sentido, como presidente de la Comisión.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, gracias.

Claro en condición de Presidente de la Comisión de Salud, bueno yo no tengo responsabilidad administrativa, pero si tengo la responsabilidad en términos de la asignación del presupuesto, a lo mejor entregar algunas sugerencias, entregar una idea que es lo que pienso yo, creo que puede ser un aporte.

Claro yo había conversado anteriormente con Nicolás, de la posibilidad de hacer una visita, hoy a la urgencia del Cesfam de Doñihue y a la urgencia del Cesfam de Lo Miranda, hoy en la tarde, ya tuve la oportunidad, conversarle algunos de los colegas, bueno los demás ahora también lo saben, justo antes que se iniciara la sesión les hice ese comentario, para que veamos la posibilidad de escuchar a los funcionarios de primera fuente, que ellos nos expliquen, también cuales son las



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

necesidades que ellos sienten, más urgentes quizás y podamos nosotros desde el municipio y buscar soluciones o aportes de dar para el proceso de trabajo que ellos, tiene día, día.

Bueno claro, después de esa visita me parece que sería prudente quizás levantar una comisión de salud para poder coordinar el tema más administrativo, pretendía citar quizás para la próxima semana a las 9 horas. Lo podemos dejar en previo acuerdo a través del grupo de los concejales, para poder definirlo y los temas puntuales que quería ser mención con Nicolás, no sé si son para una Comisión posterior, creo que se podrían conversar aquí, la idea es también que pudiéramos tener un intercambio de formación quisiera entender si hay la posibilidad presupuestaria, para abordar estas necesidades que yo siento también importante.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, ya me parece entonces lo tocamos en Varios.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, ¿Y podrá ser ahora?

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, tenemos aquí a la señora Doris. Señor Doris, ¿cómo está con su tiempo? Podemos, bueno ya.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, bueno comentar que lo veníamos hablando con la señora Patricia y con Adquisiciones que igual, los chiquillos, les digo yo, de ambos servicios que nos han pedido mucho cosas.

Hemos podido cumplir, yo creo que con un 90% y si no es que lo tienen en el momento, van a llegar, incluso hay cosas que durante años no lo habíamos tenido, como el equipo de esterilización que está ya siendo licitado como para Lo Miranda, vamos a recambiar las sillas, por multiparametros y camillas y otras cosas, hemos tratado de responder a todas las solicitudes, que nos están haciendo los chicos de ambos servicios, eso por una parte de un ordenamiento interno que hemos podido hacer en parte de los dineros y hemos podido solventar también y para que se desarrollen muchos mejor.

Incluso también el tema y nos tiene muy contento la firma ya de Cenabast, que hemos podido dar respuesta a medicamentos que no había, como el Senibato que estuvo desde marzo, que no había por falta de stock de los laboratorios y ahora, ahora ya nosotros pedimos los medicamentos y ahora llegan a la semana.

Para nosotros eso es muy bueno eso, para poder responder a los medicamentos de las personas, que no queden sin su stock y así empezar a reponer todos sus medicamentos, que a veces por la falta de stock de los laboratorios no lo tenían y nosotros no lo podíamos traer, pero Cenabast para nosotros es un pilar fundamental a la hora de traer los medicamentos.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, Concejal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Don Iber Pérez, más que todo resolver, lo vamos a tratar ahora entonces, podemos hablar algunos temas.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, por eso le pregunté, me gustaría también para darle libertad de que se puedan retirar.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, Alcaldesa. Yo creo que tú como presidente deberías hablar en otro minuto, hay que seguir la tabla y hay personas que están esperando, no sé si es corto o hacer una Comisión.

Sra. Alcaldesa Doña, Pabla Ponce Valle, a ver la señora Doris dijo que no tenía problemas y nos queda Educación, pueden esperar para dar término a este punto, entonces no hay problemas.
Concejal.

Sra. Patricia Martínez Encargada Finanzas Depto. Salud, no me quedó muy claro si se tiene que votar dos veces para aprobar toda esta modificación, y además.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, y las niñas que van a ocupar su propio vehículo.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, también lo votamos. Ya votemos.

Sra. Secretaria municipal, entonces solicito votación para la aprobación de la Asignación Art. 45, por concepto de movilización, dichos montos vienen incorporados en el Convenio Más Adultos Mayores Autovalentes, por un monto de \$607.062.-, a dos profesionales que se desarrollan en el Convenio, que son la Terapeuta Ocupacional y la Enfermera.

Don Iber Pérez	Apruebo
Don Fernando Zamorano	Apruebo
Sra. Evelyn Díaz	Apruebo
Sra. Macarena Fierro	Apruebo
Don Mario Pérez	Apruebo
Don Juan Pérez	Apruebo
Sra. Alcaldesa propone y	Aprueba

ACUERDO CONCEJO:

Aprueban asignación Artículo 45, para pagar el concepto de movilización que viene incorporado en el Convenio Mas Adultos Mayores Autovalentes, por un monto anual de \$ 607.062., a los profesionales, Terapeuta Ocupacional y Enfermera.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, perfecto. Don Iber.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal don Iber Pérez, gracias. Entonces voy hacer algunos comentarios. Hay una necesidad por parte de los funcionarios que trabajan habitualmente en urgencia de poder capacitarse en algunos procesos de salud, más que todo el manejo de las emergencias vitales.

En condiciones que existe a nivel nacional e incluso internacionales cursos de capacitación, el Acelese, el Atelese y le Pas, entre otros.

Bueno la situación es que estos cursos permiten a los funcionarios de estar en una condición de certificación para el trabajo en urgencia y poder tener las condiciones digamos óptimas para el abordaje para cualquier tipo de emergencia vital.

Este es un curso caro que no está al alcance de cualquier funcionario de la salud y en ese sentido quisiera saber si hay posibilidades de parte del departamento de salud actualmente financiar este curso algunos funcionarios que estuvieran interesados.

Yo sé que ha habido procesos de capacitación, pero también siento que tenemos que buscar objetivos que sean más cercanos a las necesidades reales dentro del trabajo.

A mí como funcionario de salud, el Depto. de Salud, también municipal, me tocó participar de algunas jornadas capacitación, pero sentía yo, pero claro eran unas instancias más bien lúdicas de trabajo de actividades, digamos que favorecen al ambiente laboral, pero deberíamos quizás en un punto también de favorecer la formación el manejo de emergencias.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, profesionalizar el servicio

Sr. Concejal Don Iber Pérez, estos cursos dejan a los funcionarios en una condición de certificación, como les conversaba, una certificación que tiene una vigencia de determinados años y que les permite a ellos inclusive recibir asignaciones por ese beneficio.

Entonces en condiciones que tuviera alguno de ellos, por la posibilidad de poder inscribirse, entregar algún apoyo económico para poder, abaratar los costos y después también beneficiar también a estos funcionarios, en el sentido de establecer una bonificación a sus remuneraciones desde nuestra parte desde el concejo municipal, para que obviamente ellos se sientan estimulados tener este curso y estar al día en este proceso, esa sería una idea.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, creo que siempre es importante seguir capacitándose, sobre todo en lo uno hace y en urgencia es super importante.

Lo primero que tendríamos que ver ahí cuántas personas, cuánto sale el curso también y ver también por ítem, nosotros lo pudiéramos ver, pero nosotros estaríamos sujeto al Tens para nosotros hacer un ordenamiento respecto a los dineros y que nosotros podamos solventar, lo podríamos hacer, pero quiero ser igual claro que siempre uno tiene unas necesidades mayores y obviamente que si podemos hacerlo, lo vamos hacer, pero siempre tenemos que ir a lo urgente, como



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

nos pasó ambulancia que no teníamos un ítems nosotros para eso, pero viendo la urgencia, por ejemplo el día de hoy la ambulancia que está de Lo Miranda, todavía no la entregan del taller, todavía no contamos con esa otra ambulancia.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, y no pueden cambiar de taller.

Sr. Jefe Dpto. Salud Don Nicolás Hewstone, estuvimos analizando el contrato.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, a ver concejala ya lo he dicho reiterativo, por favor pida la palabra, ningún problema, y así tengamos un orden y podamos.

Sr. Jefe Dpto. Salud Don Nicolás Hewstone, nosotros tuvimos la intención de haber podido cambiar el taller por el tema de la demora, incluso por ejemplo todavía no nos entregan presupuesto para el arreglo de una Avant, de noviembre del año pasado, desde esa fecha, un vehículo que nosotros tenemos uno rojo. Entonces empezamos a ver el tema de las cláusulas que había y efectivamente no podemos darle un término a ese contrato.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, lo importante que, disculpa Nicolás, eso dura hasta enero y ahí se hace la licitación con un taller y cumpla con los plazos, con las urgencias que significa, los vehículos de salud. Aportar algo pequeñito con respecto al tema.

Gonzalo que está encargado de la urgencia de Doñihue, me había manifestado en algún minuto y lo conversamos también junto con Gabriela y contigo Nicolás de hacer algún, obviamente no certificado, entiendo a lo que usted va concejal, un ordenamiento.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, hicieron un curso hace poco tiempo con SAMU, una capacitación.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, porque también entendemos y creemos que es importante que haya un ordenamiento, cuales son los protocolos, como seguirlos y que se haga como corresponde.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, entender que la urgencia, si me permite. Que las emergencias vitales son una situación de salud, que es difícil de manejar porque implica habilidades técnicas específicas y por otra parte un manejo y control emocional ante la situación emergente. Entonces en condiciones que nuestro Cesfam y en general esto pasa con todos los servicios de urgencia rurales y los servicios más periféricos, atiende un alto flujo de pacientes, pero de baja complejidad. Quizás eso hace que ellos tengan un proceso menos adaptado menos para poder abordar temas más complejos, lo que los insegurisa muchas veces, hace que se sientan a veces un poquitito menos seguros en su trabajo o con algunas dudas en el proceso.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Entonces la idea es favorecer este tema para que ellos también, puedan tener más seguridad en sus acciones y se sientan más cómodos de enfrentar, claro estar de repente solo en una urgencia.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, con el paso del tiempo todos los Cefsam se han ido profesionalizando.

Antes cuando yo estuve de director muchas veces, el servicio de urgencia era un box chiquitito, eran de 3x3 y atendía un Tens solamente, ahora hay 24 Tens, los funcionarios que están en las urgencias en este momento y en ese momento no trabajaban ni con médicos.

Después se hizo la urgencia de Lo Miranda, una construcción grande y el médico estaba de llamado. Ahora con el tiempo ha cambiado, se ha ido profesionalizando, se han ido quitando restricciones, poniendo restricciones a los técnicos, entonces todo eso ha requerido más personal, como le digo cuando estuve de director, me recuerdo que el Cefsam pasaba con un médico, un solo y ahora hay muchos más, también la población ha cambiado, las necesidades también han cambiado y hay que ir adaptándose a las densidades locales.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, Concejala.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, lo que dice, don Nicolás que antes había un paramédico, un médico y ahora hay 16 y como me explica usted que la gente reclama tanto en la demora en la atención muchos se van a Coinco, porque dicen que son lentos porque no los atienden.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, igual, usted como exfuncionaria conoce el tema, en los tiempos de espera en los C4, C5 y toda la tabla de categorización de la urgencia.

Sabemos que tenemos que mejorar un poco, también hay que tener una categorización que existe una categorización de pacientes.

Entonces hay pacientes que son graves y eso hay que atenderlos más inmediatamente, pero los otros también tienen unos tiempos de espera que también son establecidos.

Obviamente a lo mejor lo que pasa un poco ahí la molestia, pero sabemos sí que tenemos que mejorar los procesos, pero existe también, eso está normado los C4, C5.

Yo invito a la gente que pueda mirar eso, el establecimiento de horario también de atención, obviamente a nosotros nos gustaría atender a todos lo más rápido posible, pero igual la cantidad de gente que llega también satura los servicios.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, por ejemplo don Nicolás, una persona de Rinconada, con una guagüita con dificultad respiratoria, llegaron a la una de la mañana a urgencia y estuvieron hasta las cinco y media esperando que llegara la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ambulancia y no llegó y el papá firmó un papel se la llevó en el auto, entonces esas cosas.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, yo creo que esas cosas que esos casos particulares es importante que la gente, que lo pueda conversar que haga los canales establecidos que hay, más allá de conversarios con alguno de ustedes, eso yo no lo sabía y en general yo también puedo instruir a los jefes encargado, porque mi área es de la parte administrativa, yo no estoy ahí en realidad con ellos, pero si ellos son los encargados de manejar el servicio, pero si yo tengo un tema administrativo que me lo estable así como el reclamo del niño del otro día, yo puedo actuar de una forma más inmediata.

Pero es importante que la gente cuando vea una necesidad me lo plantee a mí o a los encargados de los centros y que no se quede más allá, que me dijeron, porque así las cosas se van tergiversando y al final no llegan a nada, si hay algo formal se puede actuar.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, antes de darle la palabra, al concejal Iber y don Juan me gustaría, pequeñito don Juan.

Me recuerdo en el tiempo de don Belisario, él se daba sus vueltas y había unas filas de espera enormes. Siempre en salud hemos tenidos temas sumamente delicados, como el tema de la toma de hora. Cuando yo era concejala me llama un montón también, que uno llamaba al Cesfam, llamaba, llamaba, no los atedian que iban y tampoco los atendían, tenían que esperar mucho en urgencia.

Yo creo que eso tal como tú lo decías Nicolás en un principio, siempre, siempre, porque nosotros no tenemos la capacidad, no somos un hospital, somos salud rural. Yo creo que lo importante es que se vayan mejorando algunas cosas y de hecho también comparto contigo, es muy importante cuando la comunidad se sienta vulnerada, haga los reclamos como corresponde, que lo dejen expresado en un libro.

A mí me han llegado por correo reclamos de salud, y tú sabes y yo te los he derivados, se han hecho las investigaciones correspondientes.

Así tanto en educación como en salud porque esa es la forma, no nos podemos quedar con una, sí se dice mucho, con cosas que no son oficiales.

Creo que es muy importante que se oficialice las cosas y nosotros acá, también tiene que ver un poco entre paréntesis, con respecto al Reglamento mismo del concejo, ¿Cuál ha sido el interés que hemos tenido para transparentar a la comunidad?

Primero es, que los concejos se transmitan, ¿Cierto?

Segundo hemos permitido, que las personas vengan como corresponde, según la Ley, porque los concejos son públicos, incluso hemos ido más allá dejado que personas que viene al concejo, sin ninguna autorización, sin ningún tema que ha sido planteado anteriormente, también los hemos escuchado, le hemos dado la libertad para que se expresen,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Pero también creo y que es importante y por eso volvimos a recordar el Reglamento, tiene que oficializarse, a veces se dice, hay muchas demandas de esto, hay muchos reclamos de esto, hay muchas. A mí también la gente nos dice en la calle, cosas buenas, cosas positivas, porque los funcionarios también tienen que trabajar con cosas positivas, se ha mejorado, sí, hay muchas cosas que mejorar también, cierto. Pero también creo que uno lo tiene que hacer con esa actitud, me entienden.

Nosotros hemos instruido por ejemplo, estamos viendo los presupuestos porque siempre ha sido un anhelo, siempre y sabemos que la legislación no lo permite, de tener un doctor las 24 horas, siempre ha sido un anhelo y se ha tocado en esta mesa en reiteradas ocasiones.

Sé también que se está instruyendo a través de la urgencia lo que hablaba también al concejal, de poder ordenar los equipos, de poder capacitarlos, cierto.

¿Por qué es importante? lo que decía el concejal, tanto en la parte emocional como reciben una urgencia muy delicada y también en la parte técnica, y ahí también tiene que ver mucho el concejal Pérez, nos envió una proposición, lo recuerdan ustedes señores concejales y que la propuesta también fue enviada a ustedes y que la vamos a someter la próxima semana a concejo, con respecto a la capacitación de cuidadores, donde tenemos que hacer los traspasos de recursos a salud para el pago de eso.

Y también yo le comente la semana pasada que estamos trabajando a través de las organizaciones de territoriales, en las Juntas de Vecinos.

Estamos trabajando para capacitar, en la mañana lo estuvimos hablando con Nicolás, hacer un vínculo con las organizaciones territoriales, con la DIDECO para saber cuáles hoy día requieren de una capacitación para que se vaya al territorio, estas prácticas de reanimación, primeros auxilios, para que la gente tenga ese conocimiento.

Entonces, obviamente que quedan cosas por mejorar, pero es importante que lo tomemos con altura de miras y que lo vamos trabajando entre todos.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, esto también es un proceso complicado, porque nosotros venimos saliendo de la pandemia había mucha gente que no se había atendido por controles crónicos, había gente que se le había repetido la receta durante dos años no habían sido vistos, entonces nosotros primero que nada tenemos que ver a esas personas.

Lo que podremos ir mejorando el servicio estabilizarlo, es dar más atención a las personas, eso es que lo que nos importe, siempre habrán detalles, siempre van a ver problemas, la idea siempre uno tiene que ir tomándolo con actitud positiva una actitud de mejora y de apoyo más que nada.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, así es. Ya vamos ordenando, don Juan tiene la palabra. El concejal Iber, la concejala Evelyn y por último la concejala Macarena. Don Juan.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Don Juan Pérez, buenos días a todos, ahí en la sala me gusta mucho el tema que se está tocando, porque en parte lo que me corresponde, lo que es Salud.

Creo que solicito al presidente que pueda agendar una reunión de Comisión para la próxima semana porque, yo creo que es importante, la gente de la comunidad necesita soluciones reales, no podemos vivir de quejarnos todo el tiempo, que falta esto, que falta esto otro, que se echó a perder esto.

Yo de este tiempo que llevo no he escuchado ninguna satisfacción de una atención un agradecimiento, a veces son lo más los agradecimientos que los pequeños detalles que pasan.

Entonces, creo que es importante que realicemos una reunión de Comisión y después entreguemos a la comunidad un plan de trabajo, eso es lo que propongo y aprovecho de darles, que les envié un saludo don Alejandro Urrutia Jorquera que es el Presidente de la Comisión Nacional de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades. Él es el Presidente de todos los Concejales de Chile y está acá en el curso y de ahí vamos a ir con él y les envía muchos saludos.

Bueno aclararles que la capacitaciones es un derecho y lo más importante que los concejales, tienen que estar capacitados, tienen que capacitarse y muchas leyes que están saliendo y sobre todo lo más importante, cuáles son nuestras funciones y es bueno que sepan que acá estamos trabajando en la parte hídrica y también informarles que por casualidad en este mismo instante a 50 metros de donde estoy yo, la Convención están los dirigentes de nuestra comuna de Doñihue las asistentes de la educación en su Congreso Nacional de Asistentes de la Educación, así que también los están viendo y están esperando que les aprobemos los que viene en Tabla en el punto 4.

Así que un saludo a todos y esperar que podamos reunirnos la próxima semana.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, gracias don Juan, no se nos vaya a ir, no ha terminado el concejo. Muchas gracias por los saludos y hágalos extensivos también.

Seguimos entonces.

No sé concejal si seguimos con el punto o lo vamos a dejar.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, muchas gracias.

Bueno mencionar a los vecinos que los canales habituales reclamos es una mejora que nos hacen finalmente, ya que lo entendamos de esa manera.

Los reclamos formales, las personas que están dirigiendo las instituciones, son una instancia que permite que nosotros tomemos conciencia de situaciones que hay que mejorar y ayudan en el proceso de gestión por lo tanto, no sientan incomodos, ni mal por decir, saben que yo pienso que esto funciona mal, ustedes tiene su derecho y eso ayuda que se puedan encontrar soluciones a eventuales problemas que no se han identificados.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Entonces de verdad motivarlos a buscar las vías comunes de reclamo que van a ser que se logren los mejores resultados y además hay una obligación legal de darles respuestas.

Me queda claro que hay que hacer un análisis, yo quisiera compromete entonces tomando las palabras del concejal Juan Pérez, yo quería citar a comisión de salud el próximo miércoles a las 9 de la mañana y comprometer para esa reunión de Comisión. Entonces entregar un análisis de costo del curso que estamos haciendo mención y eventualmente algún tipo población objetivo, personas que estén interesadas, funcionarios de urgencia que estén interesados capacitarse en este tema, para que podamos discutirlo ahí también, ver si es necesario que hagamos nosotros un aporte externo. El municipio y ver cómo podemos ayudar, en el fondo que nuestros habitantes tengan una mejor atención de urgencia.

Ya terminando ese punto entonces, avanzar en el tema de los vehículos, quería que se hiciera un análisis también de la utilización de los vehículos de salud y también ver los vehículos municipales, ver si hay una subutilización o algún proceso de optimización aplicarle al tema de manejo de vehículos, en condiciones que tenemos a veces servicios como el COSAM, que han requerido nuestro apoyo, nosotros necesitamos también por el bien de nuestra comunidad entregarles ese apoyo para facilitarles su trabajo.

COSAM Sur es el servicio de referencia del micro área Cachapoal, el cual depende la comuna de Doñihue, Coltauco, la Comuna de Coinco, es un servicio de atención de especialidad que tuvo un proceso de carencia importante que había configurado dificultades para poder adelante el proceso de salud, los cuales ellos son responsables, pero en este momento el COSAM tiene 3 Psiquiatras trabajando, es una situación que se logró hace poquito.

Entonces tenemos que facilitar los procesos para que las personas lleguen atender la población corresponde, así que en esa reunión de Comisión se pudiera hacer un comentario de cómo estamos haciendo la utilización de los vehículos, si hay algo que podamos optimizar o si hay algún proceso de inversión que se pudiera priorizar para los próximos meses, también para que se nos haga mención para poder dar y estar pendiente en ese tema.

Eso sería los puntos que quería comentar y por otra parte también dejar invitados a los concejales, a los presentes que estamos acá esta reunión que vamos a tener, la visita que vamos hacer a los Cefam con la idea de poder conversar con los funcionarios y también entender cuáles son sus necesidades.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, gracias concejal, bueno bien cortito con respecto al COSAM, comentarle que.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, estamos viendo la luz, el problema eléctrico que tiene el COSAM, en este momento.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, eso por un lado y también comentarles que desde el municipio de está realizando dos talleres para los pacientes del COSAM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

de la comuna, creo también es importante porque se le abren espacios también de participación de ellos mismos y la verdad que están muy contentos con esos talleres, uno que se está realizando y otro que se va realizar.

También complementar que efectivamente, hemos hecho varias mejoras, hemos hecho varios esfuerzos en el mejoramiento, ustedes saben que estamos con FRIL, estuve antes de ayer en el Cesfam de Doñihue muy contenta con los resultados que se están viendo a la calidad que hoy día también de los box, el tema de luz, de verdad me impresionó de ver como se encontraba, en verdad habría que agradecer que no había pasado nada, porque es verdad que en algún minuto usted también lo podrán ver, hay un ordenamiento se va a trabajar la urgencia, la sala de espera.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, eso está listo, por los arquitectos.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, también se va a trabajar el tema de luz en Lo Miranda, porque hemos tenidos mucho, los mismos funcionarios hablaban de las carencias que existían.

También recordar porque pasan estas cosas con la luz en invierno.

En invierno tenemos un recargo de todo, calefacción, de los hervidores, eso hace también que, en este tiempo se hagan más notorias esas deficiencias.

Sr. Jefe depto. Salud Don Nicolás Hewstone, hemos podido hacerlas, lo bueno que ya estamos trabajando en eso.

Bueno, dar una información, creo que, en este mes empiezan los trabajos de la ampliación del Cesfam de Lo Miranda, por otro FRIL que viene.

Entonces, ya ahí vamos a tener la otra sala de cirugía menor para la gente que se pueda atender acá en la comuna y ya puedan ser operadas, así que bastante movimiento vamos a tener en estos meses.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, ahí lo pueden trabajar en la reunión de comisión. La concejala.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, mire mi mamá sufre del corazón y cada vez que hace esas crisis yo la llevo a Coinco y me llamó la atención personas de Doñihue, esperando, pero la atención allá es más rápida, quizás podríamos ir ver, en qué estamos fallando, de verdad que es muy rápida la atención y vamos saliendo rapidito, yo creo eso se podría imitar, no sé.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, lo bueno que se puede imitar siempre es importante.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, lo otro quisiera saber con Nicolás si compraron el saturómetro, pediátrico y él toma de presión pediátrico que faltó en el caso lamentable del niño.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jefe depto. Salud Don Nicolás Hewstone, yo le puedo responder en general, a mí las solicitudes que me han mandado todas las he firmado, incluso la señora Patricia lo puede decir porque ella ve el tema financiero.

Entonces los requerimientos que me han hecho, tanto de esos saturómetros, multiparámetros, esterilizador, camillas, insumos varios, yo no he rechazado nunca nada de lo que se me ha pedido y hemos tenido, lo bueno que el presupuesto para hacerlo, si no hubiéramos tenido los recursos para comprarlos, habría sido un problema y en este momento nosotros hicimos un ordenamiento financiero que nos ha permitido comprar esas cosas que me llegan.

Yo creo que el detalle se lo puedo consultar a Rosalinda, que ella es la encargada de adquisiciones, pero mis manos todo lo que ha pasado, ha sido firmado para la compra.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, también aclarar que no se establecido.

Sr. Jefe depto. Salud Don Nicolás Hewstone, eso se había comprado antes, tenían allá. Yo me acuerdo tenían desde enero lo habíamos comprado, creo la seguridad el 100%.

En enero nosotros habíamos comprado toda esa, saturómetro.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, estaba malo.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, todo lo que ha pasado por mis manos, todo se ha comprado.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, No hagamos tampoco especulaciones, en una primera instancia estuvimos con la Directora también del Cesfam de Doñihue, la semana pasada, donde ella aclaró que los insumos estaban, eso también está siendo sometido a una investigación, entonces no hay que hacer especulaciones con respecto a eso.

Con respecto a lo que nos decía le voy a dar la palabra al concejal Iber, a primero a la concejala Macarena y después al concejal don Iber.

Bueno indudablemente Coinco es un Hospital, nosotros somos Servicio de Salud Rural, no hay comparación y es más muchas veces a nosotros también nos han hecho llegar las inquietudes, hace tiempo atrás cuando era concejala, hay mucha molestia desde pronto del Hospital, porque las personas no siguen los conductos, se van directamente al Hospital de Coinco.

Pero por supuesto concejala todo lo que uno pueda mejorar, porque aquí nadie está inventando nada, si las buenas gestiones se pueden copiar eso, no le quepa la menor duda que así va a ser, porque buscamos todos lo mismo,

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, bueno informarles también, las dificultades que hemos tenido en Lo Miranda, con la empresa Movistar, hemos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

tenido complicaciones respecto a la línea de teléfono, nosotros ya contratamos la línea mundo, se han demorado mucho en ir a ponerla, espero que lo hagan luego para poder solventar este tema, también estamos analizando el tema del call center para poder poner para ir mejorando el tema de la comunicación, por las personas que están llamando, pero todo lleva un proceso administrativo, no es que yo diga, ya, lo contrato en forma particular, eso lleva una revisión un convenio, tiempo de espera de la instalación, y eso es lo que demora muchas veces. Así que estamos trabajando en esto y espero que lo podamos solventar lo más rápido posible.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, gracias concejala.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro,

Bueno, yo quiero hacer una acotación a lo que acaba de decir Nicolás, pero también espero que la investigación que está llevando a cabo, si bien es cierto se han afirmado muchas cosas para que sepamos, pero la no tiene ningún sentido comprar un saturómetro y tenerlo guardado y no tenerlo a la mano en el minuto apropiado, eso lo va a respaldar la investigación.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, una también se puso a José, él es Jefe de las Bodegas, él es el jefe en general de ver todos los insumos que están y él cumplía con todas las características, él tenía el grado para hacer la investigación y también es el encargado de los insumos, a mí fue más la atención fue eso, pero él va a poder dar una respuesta más certera al tema, por eso yo trato nunca de intervenir en los procesos y no puedo tampoco hacerlo, en los procesos investigativos, porque tiene que haber una transparencia respecto al tema. Esperemos que la investigación la puedan entregar lo más pronto posible, que pueda aclarar las cosas, si estaban o no en el momento de la atención, tanto de él o de otros casos. Esperemos ojalá salga todo bien.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, y también se cruza con el tema de la capacitación que se hablado en este concejo.

Yo quiero preguntarte a ti, no es reclamo es una situación que quiero saber.

Lo que pasa que una funcionaria del colegio, la mandaron hacer un PCR y le cobraron.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, claro ahí, ella es Isapre.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pero la mandan hacerlo 3 veces en un mes por su cargo, ¿cada vez le van a cobrar?

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, lo que pasa que la normativa. En el 2015 se firmó un Decreto por ustedes acá que las atenciones de la urgencia tenían que ser cobradas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Entonces viene establecido en el Decreto que se firmó respecto al tema.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, ¿Qué pasa si es un funcionario público?

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, no. Independiente que uno sea funcionario público, la letra y la previsión es la que rige, independiente si es funcionario público o no.

Si yo por ejemplo voy a la Fusat, yo no le voy a decir ellos yo soy funcionario público, me van a cobrar igual.

Si tú trabajas en un establecimiento y te mandan hacer 3 veces hacerte un PCR en un mes, o por sospecha en el establecimiento, son \$45.000.-

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, y a ella no le hacen reembolso por la Isapre.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, mira yo creo que igual hay que ser criterioso en ese tema.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, claro a eso me refiero.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, es un tema que igual parte desde el mismo establecimiento, pero como le digo de la normativa que salió de acá mismo establece los cobros, eso es lo que aplicaron ahí.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, como dices, hay que ser empáticos, la persona hace una observación, reclamo formal.
Igual cuando es un funcionario que tiene que ver mucho público, en este caso con muchos niños, que tengan algún criterio.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, les quiero comentar que también. Si claro, eso es un tema de criterio más que nada, obviamente no puede andar pagando los \$45.000.-

A lo mejor una vez, ya está bien, pero si es algo repetitivo obviamente que no, es un poquito saltarse esa normativa.

Lo otro que quiero comentar que a partir de septiembre de este año no va a ver ningún cobro, en los servicios de urgencias para la Fonasa A, B, C y D.

Por el tema de la normativa legal que salió ahora de Gobierno. Así que todas las personas que se vayan a atender con las letras de Fonasa van a ser gratis, así que eso es importante de verlo.

La Isapre, Capredena y Dipreca, son las que tiene cancelarlas.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, a lo mejor sería una de las soluciones que debieran que votáramos en Concejo y ese Decreto que existe hoy día, lo pudiéramos revocar y empezar antes de la normativa.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, claro.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, lo podemos someter a votación de concejo, y lo dejamos inmediatamente a partir de la próxima semana, no haya cobro, ya que la legislación va a cambiar.

Para que usted lo pueda incorporar concejal en la reunión de Comisión, le parece.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, bueno, gracias.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, bueno pasamos, lo demás lo podremos ver en la Comisión.

Sr. Jefe Depto. Salud Don Nicolás Hewstone, bueno les quiero agradecer más que nada, por el tiempo que tuvieron, cualquier duda ustedes saben que pueden hacérmelas llegar a mí también no es necesario hacer todo por transparencia en realidad, pueden conversar lo que ustedes quieran.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, gracias don Nicolás, gracias Patricia por estar acá y aclarar, varias inquietudes.

Pasamos al punto número 3, de la Tabla del día de hoy.

Aprobación Patentes de Alcohol a don Omar Carreño Soto, ubicado en Emilio Cuevas N°15, Doñihue. Supermercado con ventas de alcoholes.

Para eso nos acompaña la jefa de Rentas la señorita Doralisa Pérez.

Srta. Jefa Depto. Rentas Doña Doralisa Pérez, bueno como ustedes saben que deben aprobar patentes de alcoholes que son restringidas y patentes de alcoholes que no son restringidas, en ese contexto hoy estamos presentando una patente de alcohol de supermercado con venta de alcohol que es de un contribuyente que ya tuvo una patente de alcohol con un mini mercado, pero era arrendado, entonces el local existía y se está presentando ahora una solicitud como supermercado, que fue dado por la autorización del local, por el departamento de Obras, se adjuntó la solicitud de una patente del señor Omar Carreño, su copia de Rut, Certificado de antecedentes, Certificado de capital, Iniciación de actividades, Informe del DOM que es positivo, Informe de Carabineros, Informe junta de Vecinos y la resolución Sanitaria que existe en este minuto.

Legalmente él contaría con toda la documentación para su patente.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, Señorita Doris antes de darle la palabra al concejal Iber, me gustaría que, porque muchas también me lo han hecho, he ido algún negocio y me han preguntado y me gustaría que usted les pudiera explicar a la comunidad, cuando son limitada y cuando no.

Porque yo el otro día también le pregunté y le dije como vamos aprobar si esto ya estamos sobrepasados de la normativa, de la legislación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Entonces que es importante que la comunidad supiera porque muchas veces se pide un minimarket y la persona quiere tener un expendido de bebidas de alcoholes y ellos no pueden, ¿Cierto?

Srta. Jefe Depto. Rentas Doña Doralisa Pérez, exacto.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, entonces si usted nos pudiera hacer esa aclaración cortito, para que a la comunidad le quedara claro, cuáles son los negocios.

Srta. Jefa Depto. Rentas Doña Doralisa Pérez, ¿Cuáles son los requisitos?

En primer lugar la Ley de Alcoholes, sufrió una modificación en el 2010, donde se limitó las patentes que eran pequeñas, como por ejemplo las botillerías, los minimarket que son con menos requisitos, el expendido de cervezas, entonces el Gobierno Regional, nos dio a nosotros un informe con respecto al número de patentes que nos correspondían de acuerdo al número de habitantes.

Las patentes restringidas, son las que aparecen en la Ley de Alcoholes la 19.925.

En la letra A, que son los depósitos de bebidas alcohólicas.

En la letra E, que son cantinas, pub, bares y tabernas.

En la letra F, que son los establecimientos de expendido de cervezas y frutas.

En la letra H, los minimercados de ventas de alcohol.

Entonces de acuerdo con el estudio que ellos hicieron en ese minuto, que fue en febrero del 2010, nos dijeron que los depósitos de bebidas alcohólicas, deberíamos tener máximo 13 patentes de acuerdo con el número de habitantes. La cantidad de bares deberíamos tener 1. Las cervezas 2. Y los minimercados 12.

Y quedamos excedidos con los depósitos de bebidas alcohólicas, que nosotros tenemos en este minuto tenemos 17, pero eran 19, porque excedido en 7 esa vez, lo que nos corresponden son 13 y en este minuto tenemos 17.

Entonces que nos dice la Ley, que las patentes de alcohol restringidas que no se paguen dentro de los plazos, se tiene que eliminar, no se pueden rematar.

Anteriormente la Ley, cuando la gente no la pagaba dentro del plazo, se podían rematar. Entonces en este minuto las tenemos que eliminar.

Ahora nosotros tratamos de pedir una reunión con el Gobierno Regional, lo pedimos con la alcaldesa y nos dijeron con el cambio de gobierno y todo lo que se había atrasado ellos nos iban avisar cuando fuera la oportunidad cuando podíamos ir de nuevo, porque este oficio del Gobierno Regional es de febrero del 2010, pero todavía no hemos tenido respuesta.

Entonces en este minuto nosotros no tenemos, patentes de minimarket que se piden o de botillería, pero sí podemos dar las de restorán, las de supermercados, son más requisitos, que es un terreno más grande, que son de más de 100 metros construidos, deben tener 2 cajas registradoras, tiene que tener estacionamientos, mínimo 3, y bodega de carga y descarga de vehículos grandes.

Las exigencias son mucho más complejas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Antes no, y negocio pequeño pedía patentes de Mini Marquet, dentro del almacén pequeño, destinaba el 10% de su local a ventas de alcohol y las botillerías lo mismo, eran unos negocios pequeños.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, es muy importante lo que nos está contando señorita Doris y también es importante que la comunidad lo sepa, porque, es lamentable, porque yo, porque a mí me pasó en algún minuto fui emprendedora también.

Lamentablemente uno inicia con un sueño, quiere tener un negocio de la índole que sea. Que es lo que pasa, empieza a buscar el lugar, empieza a comprar lo que necesita, la implementación, las maquinarias y al final viene hacer el trámite.

Entonces este es un llamado para la comunidad que uno siempre tiene que iniciar como corresponde.

Ver cuáles son los requisitos que yo necesito, tanto acá en la Municipalidad, para obtener el permiso, que va asociado siempre, también a Obras, por la propiedad que tiene que cumplir las condiciones y que deja obviamente fuera, pero también es importante el Servicio de Impuestos Internos y muchas veces la Resolución Sanitaria.

¿Por qué? lo digo, porque efectivamente uno entiende que las familias que quieren emprender, quieren aumentar sus ingresos y quieren obviamente tener un negocio para dar un bienestar a su familia, pero a veces se ve truncado porque no hace las consultas pertinentes con antelación y cuando llegan acá, efectivamente quieren que se les de la patente, pero no cumplen con lo que la ley exige.

Entonces es lamentable, porque nosotros no queremos estar cortándole las alas a la gente, pero también tenemos que hacer que la legislación se cumpla y en ese sentido ellos tienen que informarse antes.

Eso le pedí señorita Doris, porque eso es muy importante, yo igual le voy a pedir a comunicaciones que pueda también, hacer algo así, un informativo para que la comunidad sepa.

Y eso nos pasa solamente en esto, nos pasa también muchas veces cuando nos piden, agua, cuando nos piden el tema de la basura, que pase la basura.

Porque muchas veces la gente compra, construye, muchas veces sin un permiso de edificación correspondiente, donde se le pide además a cada familia antes del permiso debe tener factibilidad de agua, factibilidad de luz. Y eso se encuentran, cuando ya sea comprado, que han pagado sus terrenos y lamentablemente nosotros no podemos ir fuera de la normativa y la ley lo determina y para poder nosotros otorgar eso debemos tener la factibilidad tanto de agua como de luz.

Entonces yo creo que es importante que la comunidad sepa para que no vayan a pensar que aquí se les está poniendo trabas porque no es así.

Siempre vamos a querer que cada persona tener sus patentes, pueda tener un emprendimiento y pueda desarrollarse en eso y también en temas particulares como tener sus viviendas como corresponde.

Así le vamos a pedir esa información para nosotros poder difundir, ya.

Alguna consulta específica con respecto a esta patente. Concejala.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, Alcaldesa me quedó la duda, por ejemplo la Dorita dice, tantas exigencias para este local y las otras botillerías, que ya están funcionando que va pasar con eso, que no cumplen con esa.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, para todos los locales es la misma legislación para las que ya estaban y para las que se van a formar, lo que pasa que es el rubro distinto, como decía la Dorita puedes ser un mini mercado, mini Marquet que le llama uno, supermercado la exigencia es mayor a lo que tiene que ver con la misma Dirección de Obras, los Cabaret que uno llama, las Discoteque o los Pub que en realidad son que son patentes de Cabaret y que son limitadas en ese sentido. Entonces las exigencias son las mismas concejalas, por ejemplo, la pertinencia de la, no es pertinencia de la Junta de Vecinos, el informe.

Srta. Jefa Depto. Rentas Doña Doralisa Pérez. claro eso lo hemos estado conversando este año, el tema de las Juntas de Vecinos, que si bien es cierto la Ley dice que el plazo para que respondan es 15 días y no contestan la Junta de Vecinos, se tiene que seguir con el trámite si cumplen con todos los demás requisitos.

Ahora le quería contestar lo que usted está preguntando, toda patente de alcohol que se otorgó pasó por este mismo proceso, no hay ninguna patente de alcohol que no esté autorizada por el concejo, porque no pueden funcionar.

Ya ahora la duda que teníamos con las patentes de los arriendos o los traspasos de patentes, que normalmente el dueño.

Bueno don Iber la última vez que yo estuve invitada al concejo, nosotros dejamos una posible modificación de Ordenanzas de alcoholes que quedaron de responder ver si había algunas falencias o había que agregar algo más.

Bueno a través de la señora Lilian, la señora Lilian me dijo que había un punto que había fuera más específico, que también lo tenemos aclarado, donde se puede decir punto por punto, lo que se pide, que en realidad nosotros lo pedimos, o para transferir o trasladar patentes de alcoholes, que dice la solicitud que se ingresa por la Oficina de Partes, que eso se hace, la fotocopia del Carnet de Identidad, fotocopia de Iniciación de Actividades, fotocopia de la Escritura o Dominio del Contrato de la Patente, se pide la Declaración Jurada del Capital simple, lo que es el tema que se habla de un cambio del local eso lo ve el Departamento de Obras.

Cada vez que se solicite cambio de dirección de una patente también se trae al concejo, porque Obras ve la nueva dirección que está respaldada por el Servicio de Impuestos Internos.

Ahora quien solicita eso, es el dueño de la patente, porque para nosotros el arrendatario no está vigente aquí.

Ahora lo que sí, con lo que está pidiendo, se va a pedir sí un dueño de una patente, la arrienda nos haga llegar toda la información del arrendatario.

Ahora cuando la patente está arrendada, igual el arrendatario debe tener la iniciación de actividades, tiene que tener Certificado de Antecedentes, tiene que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

tener toda documentación de respaldo porque usted no puede arrendar una patente sin cumplir los requisitos, ya.

Ahora que nosotros no lo hacíamos visibles, pero se pedía igual.

Nosotros estamos con la señora Lilian trabajado en la ordenanza y poniendo cosas más específicas, que en realidad eso se estaba pidiendo.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, le vamos a dar la palabra al concejal y después a la señora Lilian.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, bueno respecto a esta patente en particular aparece una buena noticia para el vecino que va a poder seguir avanzando en su proceso de emprendimiento, él tenía ya un trabajo ya en curso, con un mini Marquet que ha podido agrandar y acomodarse a la legislación justamente mencionar que mi intervención iba orientada que tenemos pendientes la revisión de la Ordenanza de Alcohol, que se nos mandó por correo electrónico hace varias semanas, entonces tenemos que agendar una comisión de Rentas que le corresponde en este caso a mi colega Evelyn Díaz, hacer esa citación de reunión, para que podamos discutir lo que podamos o quizás lo que queramos modificar.

Yo siento que vale la pena hacer una comparativa de cómo se maneja esto en otras regiones del país donde nosotros podamos tomar idea del manejo o de modernizar el flujo.

Evidentemente tenemos que respetar la Ley de Alcoholes primarias, por la cual se rigen estos procesos, pero la Ley de Alcoholes tiene bastantes vacíos legales que se supone que la Ordenanza tiene que corregir.

Entonces justamente esto nace de una necesidad ordenar los procesos de traslados de patentes, los arriendos, en caso de que hubiera a veces cambios de domicilio para poder hacer coincidir, que eventualmente había una patente a nombre de una persona funcionando en un negocio, que figuraba a nombre de otra.

Situaciones que siento, que bueno, nosotros no tenemos que entorpecer el proceso de emprendimiento de nuestros vecinos, pero sí nos tenemos que asegurar que las cosas se hagan como corresponden y que tampoco que este tema de las patentes de alcoholes se preste para abusos en términos económicos.

A veces estas personas que tiene la idea de poder emprender, lamentablemente en el cobro del arriendo de la patente, se convierten en cobros excesivos y además se les obliga hacer algunas medidas que están como reñidas con la legalidad.

Entonces que ese sería el objetivo.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, entonces al final, tomemos votación de los horarios y fecha de las Comisiones.

Sra. Secretaria Municipal, yo quiero hacer un alcance, se les entregó a ustedes un borrador del que estábamos trabajando con la señorita Doralisa.

En lo que sí vimos lo que está planteando el concejal Iber Pérez.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Varias otras municipalidades a nivel de país con la idea de actualizar y poner una Ordenanza que vaya evolucionando con el tiempo y con los requerimientos. Lo tienen en sus correos, se los mandamos, así que cuando fijen la reunión nosotros no tenemos problemas en hacer la Comisión para que podamos zanjar en la Ordenanza pronto para poder publicarla y poder aplicarla.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, yo creo que hemos estado trabajando bien, respetando la Ley de Alcoholes me parece bien este proceso que ahora se ha hecho visible con las Juntas de Vecinos, también nosotros si tenemos dudas le podemos preguntar a Dorita como también como los otros funcionarios, sin necesariamente sin pedir documentos.

Yo creo que el proceso ha estado bien, tenemos que mejorarlo siempre ha sido así, pero se está visibilizando más con las juntas de vecinos.

Algunos vecinos no sabían y lo que tenían que requerir, se ha hecho un buen trabajo, sé que no tenemos tantos funcionarios, con cuantiosas las patentes. Entonces creo que vamos en buen camino.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, gracias concejal. Señores concejales tomamos votación.

Sra. Secretaria Municipal, solicito votación para la Aprobación de la Patente de Supermercado con ventas de Alcoholes de Don Omar Carreño Soto, que está ubicado en Emilio Cuevas N°15.

Don Iber Pérez	Apruebo
Don Fernando Zamorano	Apruebo
Sra. Evelyn Díaz	Apruebo
Sra. Macarena Fierro	Apruebo
Don Mario Pérez	Apruebo
Don Juan Pérez	Apruebo
Sra. Alcaldesa propone y	Aprueba

ACUERDO CONCEJO

Aprueban Patente de Alcohol a "Supermercado con venta de Alcohol", a nombre de Omar Carreño Soto, RUN N° 14.413.506 – 7, dirección Emilio Cuevas N° 015, comuna de Doñihue.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, señora Doralisa, muchas gracias. Le estaríamos informando para la reunión de Comisión, le parece.

Sra. Jefa Depto. Rentas Doña Doralisa Pérez, sí, espero la citación.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, Muchas gracias que tenga buen día. Pasamos al 4° punto para Aprobación de Recursos para Retiro Voluntario para Asistentes de la Educación de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.964.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Los antecedentes fueron enviados por correo electrónico, con los nombres de las personas que se acogen a retiro, ustedes también lo tienen claro como lo conversamos en algún concejo anterior no vamos a hacer alusión a los nombres, no sé si tienen alguna consulta, sé que nos han esperado, Jefe de DAEM si tiene que hacer.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, no, nosotros estamos super claros.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, tomamos votación.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, yo tengo una consulta, es de educación, pero no es respecto a esto.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, entonces lo vamos a dejar para el final. Don Juan estaba hablando

Sr. Concejal Don Juan Pérez, sí, nos toca aprobar ahora el recurso del retiro voluntario de los asistentes de la educación.

Sra. Alcaldesa Doña pabla Ponce Valle, lo vamos a hacer ahora.

Sr. Concejal Don Juan Pérez, gracias.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, yo, alcaldesa, puedo ahora. Yo alcaldesa en ese sentido la verdad que yo quiero aprovechar la oportunidad para felicitar el gran trabajo que hacen los asistentes de la educación en esta comuna, yo también fui un día asistente de la educación hasta que me despidió, no puedo decir quien, pero creo que hacen un gran trabajo que muchas veces no está visibilizado y muchas veces tampoco es retribuido por las jefaturas, pero que sin embargo, ellos están siempre disponibles, tiene una gran voluntad, una gran vocación de servicio y tiene muy pocos beneficios, positivas para ellos, así que yo aprovecho de enviarles un gran saludo y que siempre hemos respetado su trabajo hecho en cada establecimiento. Eso.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, muy importante lo que dice la concejala, y también comentarle que hemos, por lo mismo que usted dice señora Macarena, estamos preocupados y ha sido una preocupación desde el inicio con el tema, sobre todo en lo que tiene que ver en la nivelación de los sueldos.

Nosotros recibimos muchas inquietudes de ellos, en una primera instancia porque había muchas diferencias con lo que ganaban unos y los otros haciendo la misma función y muchas veces muchos de ellos llevando años de asistentes en comparación de otros que habían llevado menos tiempo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Ha sido una preocupación, tuvimos también el apoyo y tuvimos también acá chicos de la Universidad O'Higgins, que hicieron un estudio de acuerdo con la nivelación de los sueldos, lo más que podemos hacer.

Porque obviamente, uno siempre debería nivelar hacia arriba, pero obviamente los recursos no nos permite hacer una nivelación que necesita un gran recurso, pero ha sido una preocupación constante por lo mismo que dice usted concejala, porque es un trabajo, de verdad muy importante, su labor, muchas veces no es reconocida y también estuvimos hace poco también, me olvido el nombre, él es de Quinta de Tilcoco que forma parte de la directiva de la asociación regional de asistentes de la educación, para ver algunos bonos que se tienen que reflejar en las liquidaciones de los asistentes de la educación y que tal vez por un tema administrativo no se pudieran estar haciendo, estamos haciendo todo ese esfuerzo porque, junto con usted para los asistentes de la educación, allá en La Serena.

Sra. secretaria municipal doña Lilian Contreras.

Solicito votación, para la solicitud de recursos para la bonificación de retiro voluntario de asistentes de la educación de acuerdo en lo establecido en la ley N°20.964.-

Don Iber Pérez	Apruebo
Don Fernando Zamorano	Apruebo
Sra. Evelyn Díaz	Apruebo
Sra. Macarena Fierro	Apruebo
Don Mario Pérez	Apruebo
Don Juan Pérez	Apruebo
Sra. Alcaldesa propone y	Aprueba

ACUERDO CONCEJO:

Aprueban solicitud de recursos para bonificación a retiro voluntario de asistentes de la educación, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.964.

- **Aida de la Mercedes Aburto Aros**
- **María Soledad Álvarez Alvarado**
- **Luz Mariel Avello Calderón**
- **Patricia Elena Miranda Baeza**
- **María Alejandra Peña Fecci**
- **Patricio del Carmen Villarroel Miranda**

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, señores concejales si me permiten tomar una recesito de 5 minutos.

Le responden. Sí.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, agradecer a la comunidad por la espera, don Juan ahí también se volvió a conectar con nosotros. Estamos en el punto Varios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Don Iber Pérez, gracias. Tenía un punto, tenía una duda al avance del proyecto de Alfabetización Digital para Adultos Mayores.

Quería ver cuál es el estado de avance, para cuando estaba presupuestado el inicio, naturalmente es una acción que va en beneficio de nuestra comunidad, lo importante que puedan ponerse al día, quizás hay harta información y proceso que se están llevando en la vía digital, obviamente es importante acompañar a nuestros Adultos Mayores para las adquisiciones de estas habilidades.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, eso nada más concejal. Sí perfecto. Gracias.

Bueno con respecto al curso de alfabetización digital, recordarle también a la comunidad y a los señores concejales, que no es algo que no esté terminado, sino que lo vemos a través del presupuesto, al año pasado lo vimos en el mes de noviembre sino me equivoco, así que estamos habilitando todo para que durante ese mes podamos repetir el curso de alfabetización para los Adultos Mayores, estamos trabajando junto con la DIDECO.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, no prendió su micrófono, no se escucha su intervención.

El miércoles de la próxima semana a las 15:00 horas, el próximo miércoles 14:30 horas y a las 9:00 horas la Comisión de Salud.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, y de qué es la última Iber, disculpa.

Sr. Concejal Don Iber Pérez, en la tarde de Educación.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, la señora Lilian les hará la citación correspondiente, gracias concejal.

Don Fernando Zamorano.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, muy buenas tardes ya, a los compañeros concejales, a los funcionarios a usted y a la comunidad.

Yo quería preguntar que se mencionó un poco, que pasa con el estado de las calles de Doñihue y Lo Miranda, porque producto del invierno siempre pasa esta contingencia, hay una gran cantidad de eventos, yo entiendo que hay todo un proceso de postulación a proyecto, pero también tenemos que hacernos cargo de la contingencia porque los vecinos.

Ayer estuve compartiendo con varios vecinos en un evento social y me reclamaban por este problema, que si se puede hacer algo, el equipo operativo, comprar algún material de relleno, independiente de los proyectos, porque tenemos que hacernos cargo de la emergencia, si el municipio no tiene los recursos para que nos digan para que nosotros los concejales, para que con nuestros propios recursos arreglemos esos eventos como lo hicimos en el pasado, hace muchos años cuando



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

yo sentí que la comuna estaba abandonada, ojala que no sea así, porque obviamente debería ser el municipio, yo digo eventos, no digo asfaltar calles, ni calles que están completamente destruidas, pequeños eventos, donde hay toda una calle hay un evento, ese es un tema.

Segundo ayer hubo una ceremonia con las Juntas de Vecinos para la entrega del FONDEVE, yo justo andaba en el municipio, andaba comprando unas solicitudes de los vecinos para el día del niño y nadie nos informó, nosotros lo conversamos con los colegas y nadie nos invitó a esa ceremonia, siempre se nos ha invitado la entrega del FONDEVE, quiero que se oficie a la DIDECO, para que nos cuente, porque no se nos invitó a esa tan importante ceremonia con los dirigentes.

Quienes fuimos dirigentes, yo fui presidente de una Junta de Vecinos durante 7 años, valoramos el tema, entonces, queremos que se nos invite, porque nos gusta participar con la comunidad.

Si bien a veces hemos estado molestos por algunas situaciones, nosotros con la comunidad no tenemos ningún problema porque estamos para representarlos.

Respecto al tema del curso de alfabetización digital, también, me parece un muy buen curso para nuestros adultos mayores que se integren todo está por un tema digital ahora, computación etc., ojalá podamos seguir en esa línea, más que ya vamos a estar en el pasar agosto, me pareció un muy buen curso que se hizo con nuestros adultos mayores, en forma general.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, perfecto. Con respecto al último, empezamos en el mes de noviembre el inicio del curso, porque obviamente, recuerden que el año pasado también lo financiamos a través de aporte municipales, ya y que se va a volver hacer.

Me gustaría Juan Carlos si pudieras invitar a la DIDECO para, me la puedes llamar mientras tanto y para que nos pueda dar respuesta.

Quiero igualmente disculparme, porque si así fuese, porque de verdad creo que es una actividad que, obviamente yo pensé que se les había invitado, porque también los eché de menos en la exposición de la reposición del liceo Claudio Arrau, también esperaba que nos pudieran acompañar, la verdad que fue una buena convocatoria. También estuvimos en el encuentro donde SECPLAC, la empresa que está haciendo el diseño, que estamos en etapa final, creo que es importante que estén al tanto de lo que estamos realizando.

Sra. Secretaria Municipal, se les invitó a la actividad del Liceo, yo se los coloqué en el WhatsApp, hace unas dos semanas atrás.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, ya perfecto.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, yo me enteré por una dirigente, ustedes aprobaron los FONDEVE y no fue ninguno.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, bueno por eso mismo. Por eso mismo, vamos a esperar a Magdalena. Si fuese así obviamente se van a hacer las correcciones necesarias, porque a nosotros también nos interesa, ustedes estén participando.

Mientras esperamos a Magdalena también comentarles, quiero hacer extensiva la invitación, el sábado 13 y el sábado 20 vamos a reunirnos con los dirigentes de Juntas de Vecinos y sus directivas en El Tabo, en el Centro Recreacional del Tabo para poder junto con ellos celebrar el día del dirigente, así que están invitados, para que podamos, ahí señora Lilian, ver la forma en que se van a trasladar, los señores concejales que estén interesados acompañarnos.

Es una jornada todo el día, como les decía el sábado 13 junto con las Juntas de Vecinos Doñihue y el sábado 20 con las Juntas de Vecinos de Lo Miranda, para que nos pueda comunicar quienes participarían para ver el tema del traslado.

Con respecto a la primera inquietud del señor concejal, y me gustaría que ahí Juan Carlos ahí también, nos pudiera apoyar con eso.

Ah, ya Magdalena anda en terreno, ya.

Pero le vamos a dar una respuesta con respecto a eso.

Y comentarles tal como decía el concejal, nosotros tenemos hoy día una carpeta de proyectos, que van a ser presentadas a los distintos organismos regionales, para el financiamiento, pero bien es cierto entendemos claramente, que hoy día hay una necesidad que no puede esperar que lleguen los recursos, del Gobierno Regional o de la Subdere y por lo mismo ya fue publicado, hace una semana y media o hace dos semanas, a través de la página municipal, los trabajos que se van hacer en Rosa Zúñiga, Juan Ramón Cornejo y en la Avenida Rancagua y en la Avenida Pedro Aguirre Cerda, con todos los eventos y el material se está esperando, la fecha es entre el 9 y el 18 agosto que está ya dentro de la planificación, más fue subido el afiche publicitario, hace como una semana y media o dos semanas atrás.

Pero obviamente hay mucho que hacer porque queremos soluciones concretas y eso se lo voy a dejar a Juan Carlos para que nos cuente también, que ya lo hemos comentado en otro concejo, pero es importante que la comunidad lo sepa y ustedes también estén al tanto, para que puedan informar a la comunidad.

Don Juan Carlos.

Sr. Director de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, hola nuevamente a todos. En cuanto a la consulta que hace el concejal, Fernando y la concejala Evelyn,

La alcaldesa nos manda a todos, nosotros nos reunimos todos los lunes en cuanto a la planificación de los directivos y esta mandatada dentro de la planificación nuestra, está el equipo operativo para dar solución provisoria, a esos eventos que mencionaba don Fernando.

Entendiendo la urgencia se tiene que hacer lo antes posible y para ellos se solicitó la compra de asfalto frío y también caliente para poder subsanar lo que menciona este tipo de eventos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

En cuanto a las soluciones definitivas, si bien el Ministerio de Vivienda y Urbanismo establece de forma imperativa el código de normas y especificaciones técnicas para las obras de pavimentos, en este código, está todo lo que se debe considerar para proyectos de pavimentación, mecánica de suelo, la preparación de la sub basal, de la sub base en este caso, los tipos de pavimentos a considerar, hormigón o pavimentación asfáltica, también el estudio hidráulico que conlleva en este caso, los diferentes tipos de carpetas, por lo tanto en esa etapa nosotros estamos hoy en día. Como les mencioné en el concejo anterior, está aprobado técnicamente por SERVIU, la repavimentación asfáltica, lo que es Rosa Zúñiga, son 275 metros lineales, con el perfil de 6 metros que conlleva la calle y junto lo que es vereda y actualmente también hicimos levantamiento en Ramón Cornejo y Rosa Zúñiga es FRIL.

Juan Ramón Cornejo dependiendo los montos vamos a presentar como una iniciativa como Programa de Mejoramiento Urbanismo, como PMU.

Las líneas que tienen de trabajo, MINVU, los Pavimentos Participativos.

Está en proceso de elaboración los que es Avenida Rancagua, para la repavimentación completa del tramo, es 1 kilómetro aproximadamente.

Avenida Cachapoal, en 3 de sus tramos que son los más perjudicados, desde la esquina con Emilio Cuevas hacia el poniente.

Raquel Astorga en Lo Miranda.

Pedro Aguirre Cerda, 400 metros lineales también, que son los más afectados.

Tenemos la calle que está fuera del Cesfam también, las vamos a considerar junto con veredas en otro PMU, Carmelita, claro.

En una visita a terreno la vimos la semana pasada. Eso.

La alcaldesa nos mandó a dar prioridad a todo lo que es pavimentación y temas sanitarios.

En cuanto a eso estamos hoy día avanzando con el sector Escarpín, con un Comité de adelanto.

Los Naranjos que nos mandaron hace poco ya terminaron la conformación del Comité, la señora Lilian los ayudó y tenemos reunión el próximo jueves con ESSBIO para la elaboración del diseño y darles una solución definitiva también a esos vecinos.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, estuvimos también en Juan Astorga la semana pasada.

Sr. Director de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, también nos juntamos con la gente del Gobierno Regional hace un tiempo atrás, eso Subdere, en este caso los entes relacionados, ESSBIO también para poder aprobar este Proyecto, sin embargo todo lo técnico hoy día estaría prácticamente resuelto en cuanto la milimétrica ingeniería de cálculo de término del mismo proyecto, 52 pick que también está asociado a este mismo proyecto, hacer una extensión de agua potable para el sector rural.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Pero estamos hoy día con un problema que es más administrativo, estuvimos con la alcaldesa el jueves pasado con la gente de Juan Astorga y el límite que tenemos hoy en día, que vamos a tratar de resolverlo es con las escrituras.

Porque necesitamos dos terrenos, uno para emplazar el estanque que por medio de gravedad va a alimentar las casas del sector es la cota más alta, la vecina del sector hoy día cuenta con las escrituras, nosotros fuimos al Conservador.

Esta sucesión eran 5 personas, 4 hermanos y el padre de esta señora, el cual falleció y le entrega sus derechos a la vecina y de los 4 hermanos que quedan hoy en día, hay uno que falleció y ese vecino tuvo 10 hijos.

Entonces esa sucesión son 13 personas.

En ese problema nos encontramos hoy en día para el estanque que distribuiría el agua potable para los vecinos.

Y en Nemesio Camus, la planta elevadora para este estanque es otra sucesión de 5, 6 hermanos que también estamos tratando de ubicarlos a todos, estuvimos con algunos de ellos el jueves pasado y la idea es poder resolver lo antes posible, este problema o este percance administrativo, de llegar a las 13 personas donde está emplazado el estanque y a las 6 personas en este caso, de donde va la planta elevadora.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, lo importante que, bueno en el caso de Juan Astorga que ha sido una necesidad imperiosa de la comunidad en el tema de aguas, estamos hace mucho tiempo en conjunto entendemos que hoy día, por decirlo así, hoy día tienen que ellos en conjunto con nosotros de poder buscar la solución de unificar criterios con los hermanos, la voluntades están, es muy importante también eso y estamos viendo una segunda opción con una de las otras familias, porque ahí es importante que nos dé cota para la bajada del agua, lo importante que técnicamente hemos hecho el trabajo de tener ya visto eso, nos faltaría solo el tema de los terrenos, gracias a Dios también las familias están dispuestas a ceder esos terrenos, eso es muy importante.

Como les digo estuvimos el jueves con ellos, tuvimos una buena convocatoria y están tranquilos en los avances que podamos tener.

Eso sería en el tema de los asfaltos que me comentaba el concejal, no sé si tiene alguna otra consulta concejal porque estaríamos.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, no, sí me parece bien, lo que yo decía es por la emergencia, está bien que pongamos hincapié en la política sanitaria, que muchas veces es un tema invisibilizado por la población, la gente ve asfalto, hermosamiento pero las políticas sanitarias es totalmente necesaria.

No nos olvidemos lo que hizo el Presidente Aylwin, en el tema del saneamiento sanitario en 1994, yo creo que hubo muchas personas que tuvieron una incidencia de hepatitis clínica que no lo manifestaron porque no tenían agua potable, etc.

Ahora se está avanzando, espero que sea en el corto plazo, las personas necesitan tener su agua potable, recordemos que somos parte de la OSD y no tenemos agua potable y en este tiempo de pandemia, que podemos recordar un poco de historia.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

También tuvimos una pandemia de Cólera en 1886, por algo tenemos un cerro que se llama así y ahora ya estamos avanzando en eso, me alegra que se esté haciendo algo, en Nemesio Camus, es bueno ahí, cierto, una calle histórica, tengo ahí algunos parientes y me parece bien.

Ahora otra consulta alcaldesa de otro tema que se me había quedado en el tintero, lo que usted menciona ahora lo de la casa del Tabo. Los Adultos Mayores van a seguir yendo a la casa del Tabo, el tema a veranear, pero algunos me comentaban que ahora los clubes van a tener que ellos costear el traslado. ¿Qué pasa ahí con respecto a ese punto?

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, Concejal yo ahí la información no está saliendo como corresponde, porque la verdad nunca ha sido intención que ellos tengan que subvencionar su transporte, lo que en algún minuto se les mencionó incluso que se les hace un cobro a los Adultos Mayores, por estadía que nosotros no lo hemos hecho en ningún minuto y sería que a través de ese mismo cobro que ellos lo tuvieran que subvencionar, pero sin cobrar y eso es lo que hemos hablado con los Adultos Mayores, de hecho ya se están haciendo los calendarios, recibiendo las solicitudes, no solo con los Adultos Mayores, sino que también para otras organizaciones, que requieran.

Nos han llegado muchas solicitudes de algunos cursos de colegios de la comuna y se está haciendo la calendarización para poder llevarlo de buena forma que no se produzcan ahí fechas que no correspondan.

Yo lo voy a conversar con la encargada de Adultos Mayores para que la información llegue como tiene que llegar, porque como le decía no se les ha comentado de esa forma a los Adultos Mayores, igualmente el traslado se va a hacer desde acá de la comuna el inconveniente es, muchas veces cuando nosotros enviamos desde acá un bus hacia El Tabo, la persona que tiene que permanecer allá 3, 4 días incurre en gastos de viatico de alimentación y eso encarece los costos, nosotros tenemos que resguardar nuestro presupuesto, la idea es buscar desde allá una locomoción que los pueda trasladar allá.

Eso es lo que se ha cotejado con los Adultos Mayores, creo que es importante que esa información quede clara.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, .Para cerrar, Claro a mí me parece igual un poco insólito, porque las agrupaciones de Adultos Mayores, Comité de Discapacidad, Centro de Madres, no tiene muchos recursos, para pagar un bus que igual creo que debe ser elevado, es mucha gente que no tiene recursos para ir a la playa, como usted me dice que es solo un aporte, no sé cuánto vale un bus para ir a la playa, \$800.000, \$1.000.000.- entonces.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, por lo que le vuelvo a insistir.

Dr. Concejal Don Fernando Zamorano, no tienen que pagar el bus.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, No, no, no.
No estamos hablando, cuando se les manifestó y así fue. No es que ellos se tengan que trasladar desde aquí hasta El Tabo y financiar eso, no.
Desde acá se hará el transporte como se ha hecho.
Solo que allá, yo tengo entendido que se les cobraba a cada persona una cuota diaria, tenían que pagar estaban 5 días, \$5.000.-
La idea es no hacer ese cobro total o disminuirlo para que se pueda financiar con, eso mismo con un traslado que vaya desde el centro recreacional hasta el centro, para así no tener a nuestro conductor todos los días allá y también con pago de viatico.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, vamos a estar atentos, muchas gracias por la información.

Sr. Director de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, la reunión de este lunes sobre la planificación que le dieron alcaldesa, también agradecer al equipo de Obras, cierto, con cual acordamos hacer una visita en 2 semanas más, para hacer un levantamiento de todas las calles y de eventos como dice el concejal, que se encuentren en mal estado, tanto para las carpetas como para las veredas, ese levantamiento va a dar línea a dos trabajos, uno es el urgente para dar un solución provisoria y la otra es para tener un catastro de que proyectos vamos a este caso a línea de financiamiento, ya sea un PMU o línea FRIL de forma tal dar solución por ahora provisoriamente a este tipo de eventos y en un largo plazo dar una solución definitiva.

Y aprovechando eso les quería recordar nuevamente que ya pasó un mes desde que se les envió la encuesta, en este caso me solicita en forma semanal Camila Hurtado de SERVIU, que es para la actualización del Plano Regulador Comunal, quiero pedir ayuda por favor y fue enviada si mal no recuerdo el 4 de julio y a mí me la cobran todas las semanas y es excluyente que tenemos con el Concejo Municipal el acuerdo y las observaciones que tengan en base a esa Encuesta.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, si pudiese después del concejo, nos explique algunas.

Sr. Director de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, no hay problemas, si de hecho puede ser en correo en el WhatsApp, está la oferta. Por favor.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, Don Juan Carlos me espera un segundito me gustaría que también le diéramos respuesta a una inquietud el otro día visibilicé, en el WhatsApp de la Junta de Vecinos.
Igual quiero aprovechar de dar los agradecimientos también y destacar el trabajo que está realizando hoy día el equipo de operaciones, porque creemos que ha sido un trabajo muy valorado por la comunidad con exigencias desde hace mucho tiempo en trabajos pendientes que efectivamente no nos corresponden a nosotros como



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

municipios realizarlos, pero aún hemos puestos todos los esfuerzos como han sido, el puente de Valparaíso, el de las Camelias en California, el paradero 2 de California también que ellos nos pidieron, ahí había una proposición de Codeico, pero dadas las demoras que iba a sufrir eso y estaba con mucho peligro ese puente, ya está caso finalizándose, el tema del Oratorio con el callejón Los Monos.

El que también ya está finalizado el radie del Colegio Cerrillos, el puente de Los Naranjos ese también fue solicitado hace mucho tiempo.

El paradero de Villa Esperanza.

Vamos a seguir con los paraderos, como veníamos desde allá. Ahora California, después el paradero 17, para poder dar solución, está todo en una programación.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, el de la Estación.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, altiro le voy a dar respuesta con respecto a eso.

Bueno la verdad es que hemos dado, el equipo de operación ha estado trabajando con las inquietudes de la comunidad y las inquietudes que los tenemos trabajando prioritariamente con lo que han hecho llegar las Juntas de Vecinos.

Perdón el Puente del paradero 20, que fuimos a ver en una ocasión concejala ya conversamos con la Junta de Vecinos también, así que está dentro de la programación lo más pronto posible.

Ayer estuve hablando con la presidenta.

Don Juan Carlos me gustaría que me ayudara con la respuesta, porque el día de ayer, sino me equivoco, a través del WhatsApp de la Juntas de Vecinos, había un una inquietud con respecto al semáforo de Emilio Cuevas con Carretera H30, que tiene también que ver con los refugios peatonales, que fue lo mismo que nos preguntó la concejala con respecto al tema del semáforo de Pedro Aguirre Cerda con carretera H30, con respecto a los refugios peatonales, me gustaría que le pudiera comunicar a la comunidad y a los concejales como hemos realizado el proceso.

Sr. Director de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, sí, bueno tengo una carpeta con los oficios que he llevado a Vialidad, a la anterior directora, Johana Reyes.

Nos respondió en este caso, que nosotros en el oficio, hicimos dos consultas, ti estaba considerado dentro de la programación, en volver emplazar estos paraderos. La respuesta fue que no estaba considerado la programación y la segunda consulta de la programación de Vialidad, es que sí existía la posibilidad, la autorización de ellos para nosotros poder, ver emplazarlo en el sector.

Como todos saben esa es franja fiscal, por lo tanto, nosotros necesitamos sí o sí por parte de Vialidad y la respuesta nos llegó hace una o dos semanas atrás, solamente pronunciándose solo con la primera consulta, por lo tanto se ofició nuevamente, hoy se va el oficio, para que se pronuncien con la segunda consulta, en este caso para que nos autoricen para poder emplazarlo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, eso se hizo en la Villa

Sr. Director de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, exacto, este será el segundo oficio para que nos autoricen.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, y el semáforo don Juan Carlos con Emilio Cuevas.

Porque ellos manifiestan la preocupación que el refugio peatonal fue sacado. Yo tengo entendido en conversaciones que tuvimos anteriormente, que usted ofició para que ellos se hicieran cargo dentro del proyecto en la reposición de ese refugio, que es lo que debería ser desde mi punto de vista, la empresa en este caso va a ser una intervención se va a sacar un refugio peatonal, deberían ellos también y considerarlo dentro de la programación y del ítem también lleva el costo y para poder hacer una reposición, lamentablemente, eso es importante dejarlo establecido, me imagino yo cuando se hace el proyecto original.

Sr. Director de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, sí el 26 de abril, está ahí el Oficio, se le envió a Richard Jiménez, Director Regional de Vialidad en aquella fecha, haciendo estas consultas, si estaba programado dentro la programación 2022, la reposición de estos refugios peatonales y si no estaba considerado que nos diera la autorización para que nosotros poder realizar.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, sí muy importante porque y también ahí don Juan Carlos poner ahí harto ojo, y día con los nuevos encargados porque efectivamente, primero que nada lo sostuvimos en una reunión en California con la Seremi de Obras Públicas y que nos acompañó en ese minuto también el alcalde de Coltauco, don Félix Sánchez.

¿Qué es lo que pasa?, hoy día la Seremi se demora mucho en darnos las respuestas, no solamente a este Municipios, sino que a muchos Municipios, ha sido conversado largamente con muchos alcaldes, porque no es posible que nos tengan meses esperando, ni siquiera a ellos le estamos pidiendo los recursos, lo que estamos pidiendo, la autorización para poder intervenir, no es posible que sea tanto el tiempo que se demora eso, por una parte y también porque es importante los proyectos que tienen relación con Obras Públicas, nosotros sabemos que Vialidad pertenece a ellos, se ponga énfasis que debería haber una reposición de lo que hoy día son los refugios peatonales, porque igual es un costo elevado para nosotros y entendemos que la comunidad también, ya sea en el invierno, producto de las lluvias y en el verano por el calor quiera refugiarse y también la posición de esos paraderos, Juan Carlos, porque muchas veces en el caso de la Avenida Estación, nosotros hicimos la consulta a la unidad de Control de Tránsito, cuando se vino a instalar el semáforo aquí, ¿qué va a pasar con ese refugio?, dice que la normativa no les permite tener un refugio desde Pedro Aguirre Cerda, hasta el paradero 4, para eso se tendría que emplazar el refugio peatonal como a mitad de la distancia, me



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

entiende, entonces ahí que nos den una solución, porque nos tienen que dar una solución al respecto, ¿dónde vamos a instalar ese paradero.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, esos refugios había uno de metal, ¿quién lo saca, dónde quedan?, ¿quién se lo llevó?, como decía Pabla, el refugio que estaba.

Sr. Director de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, era un refugio 2019, ese considera en demolición o desarme. Hay dos alternativas en ese caso. La demolición y el metálico, hay dos posibilidades, que se vaya a demolición o sea dado de baja, se desarma y se entrega al Municipio.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, es que podríamos reciclar.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, sí, me parece una buena idea, ahí hay que tener ojo y mucho ojo, con esto, porque los refugios peatonales que no cumplían las condiciones, hay muchos refugios peatonales incluyendo el la Villa Esperanza, no era de un material sólido, sino que era como dice el concejal de fierro, hay que ver de qué cumpla con la normativa y que haya sido autorizado efectivamente por Vialidad para ser instalado y bajo esa estructura, es probable que muchos de ellos no estaban con la autorización, creo que importante destacar eso Juan Carlos, ya, en el momento de poder intervenir. Pasamos entonces a la concejala.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, gracias. Alcaldesa en el mismo tema, porque la gente reclama, las calles malas, yo entiendo que no es su culpa, porque esto viene de años, realmente las calles horribles, alcaldesa, las veredas, mi hija me dice incluso, vamos mamá a la calle que tiene hoyitos, le gusta ir a Rosa Zúñiga, los autos se sueltan, es terrible, yo de verdad había pensado arrendar la casa irme a vivir a Coinco, vecina del concejal Iber, de verdad porque están malas las calles, alcaldesa, eso en una parte.

Lo otro que me consulta la gente, si los semáforos alguna vez o lo tienen, ya como proyecto de que sean de 3 tiempos.

La duda que tengo también como se fue don Gabriel Díaz, ¿quién va a ser el Administrador Municipal?

Detrás de la Santa Cristina que no recuerdo bien el nombre también esa gente está sin agua potable, alcaldesa.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, calle Las Vertientes.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, esa gente vio la factibilidad y no tienen factibilidad, pero dos casas más allá tienen agua.

El otro tema es ¿qué pasa con las denuncias de acoso laboral y acoso sexual?, en qué se avanzado.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

El siguiente tema es que varias mamás me han consultado, si ahora va a existir la posibilidad los asistentes para los niños con capacidades diferentes, porque de verdad hace falta.

Y lo otro es fijar la Comisión de Seguridad Ciudadana y de Rentas y Finanzas.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, perfecto empecemos por el último punto, la reunión de Comisiones señores concejales.

Comisión de Seguridad Pública.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, entonces del miércoles 24, hacer la de Renta y de Seguridad Ciudadana.

Hacemos las Comisiones nada más.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, a las 10:00 horas. Señora Lilian para que usted haga la citación.

Sra. Secretaria Municipal, quiero saber el tema de la reunión de comisión de seguridad pública.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, el aumento de delitos, de denuncia, de todo lo que ha pasado últimamente.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, sería importante tener ahí igual concejala, recuerde que el próximo martes tenemos la reunión de Seguridad Pública Comunal y van a dar datos estadísticos.

Sra. Secretaria municipal, sería mejor tener después la reunión y de ahí ver el tema.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, igual hagamos la reunión de Rentas, igual el 24.

Sra. Secretaria Municipal, ya Rentas y Finanzas para el 24 a las 10:00 horas y la otra la fijamos después, y el tema de Rentas y Finanzas.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, la Ordenanza de la Ley de Alcoholes.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, Salud, ya está fijada la Comisión y de Educación también. Ese es el tema de la Comisión, ya perfecto.

Bueno comentarles, bueno el tema ya lo comentamos con el concejal, de las calles. Ya efectivamente, Doñihue hace muchos años que no participa en un Pavimento Participativo, lo que podríamos haber optado al mejoramiento de muchos, caminos o tramos de caminos.

En eso estamos enfocados y por eso Juan Carlos ya les comentó de las postulaciones que hoy día se están haciendo con respecto a eso, la comunidad podrá entender que es lamentable.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Ayer vimos el tema del nuevo Liceo, el diseño que muchos quedaron muy contentos a todos nos gustaría con clic de dedos poder lograr esos sueños, esas necesidades que tenemos, sí o no.

Pero lamentablemente aquí hay plazos que cumplir, plazos que nos imponen otros organismos y en eso estamos trabajando para que esos proyectos puedan salir lo antes posible.

Con el tema de los semáforos de 3 tiempos, dado que son proyectos que ya venían con un modelo de proyecto, hemos estado siempre preocupados porque, ha sido inquietud que ha tenido la comunidad.

Ahora quiero también y lo dije en algún concejo, lo quiero repetir para que la comunidad también lo tenga claro, cuando se intervinieron estas dos avenidas, importantes para nosotros con mucho tráfico, con mucha problemática vial.

Siempre y ¿Cuál ha sido la visión que ha tenido el Ministerio de Transporte? Y la unidad de Control de Tránsito, es favorecer a los peatones, no a los vehículos.

¿Cuál hoy día ha sido el objetivo principal?, que los peatones tengan la posibilidad de cruzar en esas dos intersecciones, con seguridad que ellos se merecen, porque tanto en el paradero 9 han sufrido muchos accidentes con pérdidas humanas, entonces, ese ha sido la premisa que tienen este tipo de proyectos.

Hoy día preocupados por el semáforo de Emilio Cuevas, nosotros estamos viendo una solución que nosotros podríamos poner desde el Municipio, mirando y a lo mejor prohibir desde los que vienen desde Coltauco, lo tocamos también la semana pasada en una reunión de equipo, para que la entrada de Doñihue sea solo por la Avenida Estación que eran los otros paraderos que también comunican con el interior de Doñihue, para que así no tengamos que tener esa problemática, porque el semáforo viene con 3 tiempos y el proyecto es así, ejecutarlo de esa forma o dejarlo de lado y volver a postular a otro proyecto.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, los dos semáforos.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, los dos semáforos venían desde el 2019 con un proyecto de diseño. Ahí Juan Carlos técnicamente nos podría ayudar con eso.

Sr. Director de SECPLAC Don Juan Carlos Norambuena, claro. Sí, concejalas son formulados en el periodo anterior, lo habíamos hablado en el concejo anterior se agradece la gestión y respondiendo a las 3 pista, efectivamente que es de conocimiento público que debería a ver sido considerado.

Desconozco los motivos de cuales fueron el estudio por haber considerado el semáforo con las cantidades de fases que tiene hoy en día, pero tal como dice la alcaldesa la UOT, en este caso la Unidad Operativa de Tránsito, dio prioridad a la seguridad del peatón.

Para iniciar los trámites, para poder general una tercera pista, es un trabajo en conjunto con todos los entes que están relacionados.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

De lo ejecutado hoy en día en Lo Miranda y en Emilio Cuevas, lo más probable que haya ocurrido en el estudio de esos semáforos, que no haya dado el perfil o el ancho en este caso de la H30.

En este caso los perfiles mínimos que exige de parte de SERVIU mismo para un Pavimento Participativo o para la Conservación de Vías Urbanas, es un mínimo de 6 metros, en este caso por dirección serían 3, lo más probable para esa tercera pista haya involucrado una expropiación del sector, en el caso de Lo Miranda por ejemplo al sector sur, la casa que está en la esquina, es probable que haya sido intervenida y acá en Emilio Cuevas lo mismo y asumo para dar aceleración al proceso se tomó la decisión de haberlos ejecutados de la forma que están hoy día. Eso concejala.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, con respecto al Administrador, tal como lo comenté la semana pasada, yo el día que ustedes me hicieron la consulta, no estaba oficiada todavía la renuncia y estamos viendo el tema si hacemos la contratación por el último trimestre del año, con respecto al Administrador Municipal. Las Vertientes, tema de agua.

Tiene que ver mucho con lo que comentábamos hace un rato concejala también que es importante que, las familias cuando vivían, entiendo que hay muchas, temas también de herencias, que reciben terrenos en esos sectores, que no existe una factibilidad de agua en este caso desde ESSBIO que es el ente que regula y da este tipo de autorización, ahí ya entramos en un tema que nosotros como Municipio tenemos que optar opciones.

Ahora las Vertientes está en un Programa de Mejoramiento de Barrio, para el tema del agua solamente.

Ese es un proyecto que se inició hace muchos años con M\$3.500.000 y hoy día va en M\$14.500.000.

Es una priorización que tiene que dar el Gobierno Regional, después de sacar el RS, también.

Entonces, son proyectos al igual que la Reposición del Liceo que son M\$3.500.000, que en algún minuto también se va a tener que evaluar, hay que hacer mucho lobby para conseguir porque ayer, uno de los Core que nos acompañó nos manifestaba que el 12%, o sea los M\$12.500 de la reposición del Liceo Claudio Arrau corresponden a un 14%, del Presupuesto que tiene el Gobierno Regional, a nivel regional.

Entonces estamos trabajando en sacar todas las observaciones que a nosotros compete como Municipio para después dejar eso a la legislación y a la consideración de los distintos estamentos regionales, pero el trabajo lo estamos haciendo y las Vertientes específicamente así como muchos otros sectores de Lo Miranda que hoy día no tienen acceso al agua están siendo incluidos dentro de eso. Bueno en el tema de las denuncias que también lo hablé en la semana pasada en que tramite estamos me gustaría dejar a la señora Lilian que además ella es miembro de la comisión que evalúa estos temas y en qué etapa, sin dar mayores antecedentes porque eso confidencial.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Secretaria Municipal, bueno en estos momentos nosotros ya hemos resuelto 3 denuncias, de las cuales hay un Sumario y dos Investigaciones Sumarias.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, disculpe dos Sumarios y una Investigación, disculpe.

Sra. Secretaria Municipal, la Ley es super explicita, hay denuncias que nos han llegado.

La Ley establece que son reiterados los acosos, así que hay dos que no cumplen y que estamos entregando hoy día y hay otra investigación Sumaria en carpeta. Tenemos 6 solicitudes, que ya tenemos resueltas hasta el día de hoy, pero están en la etapa de investigación.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, y también me imagino en lo que a nosotros nos compete, se están tomando unas medidas que nos propone la comisión, en ambos casos se han tomado todas medidas para resguardar también ambas partes.

Sra. Secretaria Municipal, a los funcionarios.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, y en el último punto que usted nos dice concejala, tenemos al Jefe del DAEM, que también ha sido una inquietud de más de un apoderado por lo menos con respecto a la consulta a los asistentes de la educación para chicos con capacidades diferentes, me gustaría Pablo que tú nos pudiéramos comentar con respecto a eso
Gracias Juan Carlos, muchas gracias.

Sr. Jefe Depto. Educación Don Pablo Pérez, muy buenas tardes, señora alcaldesa, señores concejales, señora Secretaria Municipal.

Yo desde la política de la Administración, cuando se establece un asistente sombra como se denomina como se está diciendo, ya la anotación que solicitan, es como extraña, existía esa denominación, yo le llamo etiqueta, se conversó con los establecimientos, se revisó la pertinencia, porque una de las características que nosotros queremos es que en los casos especiales de nuestros niños que quieran atención personalizada, sea el profesional respectivo que le corresponda, una comunidad entera pueda trabajar con ellos.

El espectro Autista por ejemplo es un tema que ha ido ampliando en los colegios y lamentablemente no hay especialistas, no hay Ley que los pueda resguardar en el sentido de tener a lo mejor una legislación que le favorezca incluso a una Subvención y son parte del proceso de integración, del Programa de Integración Escolar y son considerados dentro, por ejemplo, algunos como caso permanente, algunos transitorios, pero caen todos dentro del mismo proceso.

La Ley solo nos permite y nos subvenciona a 7 alumnos por curso y estamos sobrepasados. Ahora en los casos específicos de los alumnos que requieren atención personalizada.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

¿Usted tiene información de cuántas personas son?, ¿cuántos alumnos son?.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, al menos 5.

Sr. Jefe depto. Educación Don Pablo Pérez, ya. Porque nosotros cuando generamos la información, se conversó con dos apoderados, que ellos específicamente solicitaron el apoyo formal, habiendo más necesidades, se vio como nosotros podríamos adaptar el horario de los profesionales para que ellos estuvieran siempre apoyando.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, pero averiguar.

Sr. Jefe Depto. Educación Don Pablo Pérez, sí claro.

Preguntan algo, no se escucha.

Sr. Jefe Depto. Educación Don Pablo Pérez, claro, ahora.

No, lo que pasa es tan importante que podamos comprender que yo.

Yo voy a hablar de la experiencia que yo tuve con una mamá específica, un matrimonio que fue hablar con nosotros.

Les decía lo importante que los niños sean incorporados, como niños normales dentro de una comunidad escolar, desde la visión personal que yo tengo y que tuve con una asistente, observé como una asistente, en otros años, en las visitas que me tocaba hacer como director o como profesor, observaba como lo acompañaban, pero no les enseñaban.

Los profesionales estaban preocupados de que el niño, estuviera tranquilo, pero no había aprendizaje, entonces como generamos aprendizaje, de tal forma para que los profesionales lo puedan integrar y los papas lo entendieron bien.

De hecho en el Colegio de Lo Miranda puntualmente, nosotros adaptamos a todos los profesionales para que el niño siempre estuviera acompañado y resguardado y que trabajara con área que cada uno le iba aportando, incluidos profesores y asistentes.

Entonces si a mí me pregunta, me cuesta comprender la idea de un asistente de hecho, en la sala de clases esta la educadora diferencial, en algunos casos un psicopedagogo de apoyo está el profesor.

Entonces la pregunta es, que también es verdad, en los colegios en general, no en nuestros colegios, en los colegios del país, no tiene los especialistas para trabajar con algunos estudiantes puntuales y eso es delicado, como resolvimos de alguna manera y buscamos el apoyo y contratamos por primera vez, a dos Terapeuta Ocupacionales y no nos dio abasto, la demanda dice que necesitamos más, porque de verdad la necesidad es muy importante.

Ahora sí, es importante que los papas se sientan acogidos, en ese sentido yo recojo la inquietud que a lo mejor ellos siguen con la preocupación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Pero yo le puedo asegurar cuando nosotros tuvimos la demanda, pensamos que los padres habían tenido la respuesta satisfactoria, porque en el colegio no tengo el registro de la formalidad de las direcciones de los establecimientos, salvo una escuela que entiendo que hemos tratado de buscar una solución y lo hemos ido resolviendo parcialmente.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, a ver concejala antes de dar la palabra a Macarena que quiere intervenir en este punto.

Primero que nada, quiero que quede dos cositas.

Por eso es importante que los padres si necesitan o sientan que sus hijos que no están recibiendo el acompañamiento que se requiere que se haga oficial a través de los establecimientos, haga una petición al DAEM, por un lado.

Porque para solucionar las cosas yo creo que tiene que venir esa solicitud, primero que nada.

Segundo igual quiero ser enfática, en un minuto también lo hablamos en este concejo con respecto a la legalidad que tiene el tema de tener una persona en acompañamiento específico de un niño o una niña de nuestra comuna, que nos gustaría obviamente a todos, pero también, es importante ver la legalidad, puede pasar cualquier cosa y al final pueden ser los responsables nosotros por no estar cumpliendo algo que legalmente dispone que tiene que ser de alguna forma llevada acaba, ya. Le vamos a dar la palabra en este punto a la concejala Macarena Fierro, para que haga la intervención, correspondiente al tema que se está tratando.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, sí mire con lo que usted acaba de explicar profesor a mí me cabe la duda que usted que diga que los funcionarios que habían o están cumplan con una función de cuidadores, porque si ellos están dentro de un programa PIE, de integración y lo digo por experiencia por trabajar con niños integrados y también como mamá de un niño autista, ellos también como plan tienen que cumplir ciertos objetivos de aprendizajes, no es que se sienten al lado de un niño para que lo tengan tranquilo para que el profesor haga su clase, sino que ellos tienen otro tipo de objetivos que van a ir cumpliendo según su tabla de aprendizaje. Entonces yo entiendo por mi experiencia que trabaje en Coltauco específicamente en Colegio Villa la Cruz, por varios años, yo estaba a cargo de un niño Autista, pero no estaba para cuidarlo como cuidadora, sino para que su aprendizaje fuera de otra manera, pero en ningún caso como cuidadora del niño.

Sr. Jefe Depto. Educación Don Pablo Pérez, no, no. Lo que pasa que no.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, hay que ver bien como se refieren al tipo de persona que está en el programa de integración, porque ellos también cumplen un objetivo de aprendizaje.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jefe Depto. Educación Don Pablo Pérez, sí, no está bien. Lo que pasa que hay profesionales pero necesitamos especialistas, que lamentablemente no lo tenemos en eso.

En los casos puntuales de nuestros colegios, creemos que nosotros hemos dado respuestas, pero a veces los papas quieren una atención personalizada, porque aparentemente eso a ellos les da seguridad.

Nosotros pensamos que estamos dando la respuesta.

Por eso les digo recojo que a lo mejor la acogida que tiene la mamá o el papá, no sido la suficiente a lo mejor, pero yo sugiero y pido en ese sentido, por ejemplo que esta conversación la hubiésemos tenido antes, porque a lo mejor ya lo habríamos resuelto, por ejemplo.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, porque absolutamente los papas deberían hacer una solicitud formal y así y usted se puede preocuparse de lo que se trata el programa.

Sr. Jefe Depto. Educación Don Pablo Pérez, sé que en el caso de Cerrillos, sé que en el caso de Lo Miranda, los papas hicieron la solicitud, nosotros les dimos una solución, sé uno de ellos está parcialmente de acuerdo y el otro no, pero el objetivo es pedagógico y siempre va a ser así, y en eso comparto lo que usted dice Macarena. Siempre ha sido un tema pedagógico y la seguridad de los niños.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, Concejal Iber,

Sr. Concejal Don Iber Pérez, bien cortito respecto a ese punto naturalmente me parece que es indispensable que los apoderados que sienten esa necesidad y que en conciencia siente que su hijo necesita un apoyo especial debe solicitarlo de manera formal ese apoyo.

Naturalmente eso está sujeto a una decisión técnica, una decisión que tiene que ver con un proceso de análisis, de la unidad educativa que va a analizar por una parte disponibilidad presupuestaria de recursos etc.

Pero por sobre todo la necesidad técnica y la pertinencia en esta solicitud, porque puede pasar efectivamente que un padre sienta que su hijo necesita una compañía un cuidador etc.,

Pero puede que eso no se ajuste a la necesidad efectiva que vaya en el aula y esa es una decisión que va a tomar el educador en el momento y va a tomar el establecimiento que es un proceso que es meramente profesional y por lo tanto yo instaría a la comunidad y a las personas que nos escuchan y tienen alguna necesidad en este sentido, a que se acerquen y manifiesten, porque hay una asimetría con respecto a la cantidad de solicitudes que manifiesta el director versus lo que se ha mencionado de manera informal.

Entonces tratemos de que esas personas lleguen a los canales regulares para poder llegar a los objetivos y entender también que esto se tiene que zanjar por un tema técnico, meramente es una decisión profesional del profesor de aula, en este caso.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, así es. Ah, concejala.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, sí cortito, yo voy harto al colegio Viña la Cruz y al Colegio de Lo de Cuevas y ahí cada niño tiene su asistente, entonces ¿por qué esas diferencias?, de Comuna a Comuna.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, me parece que Carolina nos puede acompañar. Nos acompaña doña Carolina Madariaga que además es la encargada del Programa PIE de nuestra comuna.

Sra. Encargada del PIE Doña Carolina Madariaga, buenas tardes a todas y todos. Primero decirles que las políticas nacionales fueron ampliadas para realizar contenidos pedagógicos en los que todos debemos aprender y esos contenidos pedagógicos se califican, tiene una nota que suben y eso nos exige para todo niño, que asista a un establecimiento.

El programa de integración escolar fue creado para niños con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes.

Transitorias que van a estar dos años, van a superar esa necesidad, y van a seguir avanzando en su proceso.

Permanentes con déficit cognitivos, que van a ser acompañados en todo su proceso y van a lograr salir adelante.

Hemos ido aumentando a través de los años diferentes síndromes, diferentes enfermedades.

En esta comuna tenemos en este minuto un aumento de 20 niños con autismo que están en el establecimiento hasta 54 niños con autismo.

El autismo tiene niveles, tiene nivel 1, 2, 3 e incluso 4 que es el más violento, el niño que se golpea y nosotros tenemos todos los niveles en nuestros establecimientos.

Nosotros como educación y en las mallas curriculares de las universidades, no nos prepararon y lo digo como educadora diferencial para esta diversidad que se ha estado dando durante todo este tiempo por lo tanto nos hemos tenido que ir preparándonos de a poco y sin embargo en educación hay que seguir pasando los objetivos y seguir colocando notas, en ninguna parte nos han dicho miren chiquillos ahora ustedes van a tener niños con autismo, niños con otros síndromes, por lo cual van a requerir especialistas diferentes y para eso va a ver una subvención en la cual ustedes van a poder contratar a quien necesitan.

Nosotros tenemos en el programa 7 cupos.

7 cupos que se subvencionan, los demás niños quedan afuera, por lo tanto, no existe una subvención para contratar un profesional y poder atender a ese niño, yo no digo que no se atiende, porque igual, hacemos, hacemos estirar a los especialistas lo que más podemos y esos niños se orientan a los apoderados, se atiende al niño.

Pero hay niños que requieren y nosotros como colegios tenemos el derecho de decirles a los apoderados, cual es nuestro límite, ya nosotros como colegio



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

debemos tener esto, tenemos este especialista con esta hora, cada especialista debería estar una vez a la semana, una vez a la semana con los niños.

Me refiero, 30 minutos de Fonoaudiólogo dice el decreto, que hago yo en 30 minutos un niño que necesite, que tiene Autismo que no tiene lenguajes, que necesito potenciar.

Que hago yo con un Terapeuta Ocupacional, que logramos contratar este año dos Terapeutas y me alcanza un día un Terapeuta por colegio, no es mucho lo que avanza, se ha logrado contratar en muchos casos.

Ah, y con respecto a los 7 cupos de la subvención, no sube la subvención sigue siendo la misma desde que existe el programa, en 10 años, no sube la subvención, por el momento no nos da para ampliar y contratar. Ojalá tuviésemos asistentes para todos y poder nosotros decirles a esos apoderados no se preocupe, nosotros nos hacemos cargo de la parte pedagógica y le vamos a contratar una persona que éste contantemente, porque hay niños que sí.

Niños que tenemos que mudar que hemos tenido que ir adaptando colegios para tener mudadores, hemos tenido que ver recursos, de donde sacar recursos para hacer mudadores, porque eso en educación no viene, no viene un ítem que dice usted tiene que hacer mudadores para poder mudar al niño.

Quién va a mudar ese niño, no puede cualquier persona mudar al niño o es su mamá, nosotros conversamos con la mamá, para que lo venga a mudar o una técnica que esté autorizado, pero no todos quieren mudar, porque es complejo.

Hemos tenido que comprar pañales, no hay un ítem para pañales, toallas húmedas, cajas para tenerles a los niños todo eso que ellos necesitan durante el día.

Se ha tenido en algunos casos, a nosotros nos gustaría tenerlos a las 3, 4 tarde, pero se ha tenido que reducir el horario también, porque no se puede tener hasta esa hora porque ese niño no puede estar en un colegio, sentado en una sala frente a un curso, frente a un profesor todo el día, porque ese niño requiere otras atenciones.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, disculpe la subvención todos los años es la misma. Y por qué en la Administración anterior tenían asistentes.

Sra. Encargada Programa PIE Doña Carolina Madariaga, no todos. No todos tenían asistentes.

Sí había asistentes, pero no todos. Ya, no todos los que necesitan tienen asistentes, lo que pasa que nosotros realizamos el horario de todos los especialistas, para tratar de que los cubran todos los días, un especialista, el kinesiólogo, después viene la terapeuta, por ejemplo.

Sr. Jefe Depto. Educación Don Pablo Pérez, no se ha dejado de atender a ningún niño.

Sra. Encargada Programa PIE Doña Carolina Madariaga, pero no se ha dejado de atender al niño.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Mire, voy a contar algo que fue necesario hacer, porque nosotros como sistema, ya no podíamos entregarles lo que ese niño necesita.

Que fue conversar con la escuela especial, si verdad nosotros no tenemos escuela especial y nos hemos como negado porque hay un tema de inclusión, ojalá todos puedan estar en las escuelas, pero hay límites y hemos tenido que conversar con ese apoderado y el apoderado logra entender que el colegio tiene límites, que su hijo necesita prepararse por el diagnostico que tiene, necesita prepararse para la vida y en esa escuela, te enseñan a cruzar la calle, que es un paso de cebrá, entrar a un negocio a comprar, subir a una locomoción, pagar el pasaje, pero en educación nosotros no podemos hacer eso.

Existen las adecuaciones curriculares en la educación, pero con respecto al currículo, yo igual tengo que seguir pasándole a ese niño la parte curricular, a mí me encantaría llevarlo a comprar, enseñarle, que es el dinero, desenvolverse, pero no me permite el sistema, no me lo permite.

Por lo tanto, hemos tenido que conversar con esos apoderados y decirles, mire mamá, nosotros tenemos este límite y su hijo necesita esto.

Ahora los niños después que pasan a la escuela especial trabajan en la escuela especial y pueden retornar a nuestras escuelas, pero hay ciertas habilidades o capacidades que tienen esos niños que la escuela especial no trabaja y después ellos retornan, porque así lo hemos hecho y siguen con nosotros, ya.

En este caso el niño ha tenido asistentes, hasta marzo y la asistente que había se tuvo que trasladar a otra necesidad que había que era urgente, que necesitaba urgente esa asistente específicamente, por lo tanto, ese horario de ese colegio se reorganizó, para que ese niño no estudiara solo.

Ahora el niño no ha asistido al colegio, por lo tanto, lo tenemos que volver a ver y es lo que nos pasa con todos los niños.

Los niños con algunos síndromes en invierno no asisten nunca al colegio y ver esa asistente con cual otro niño puede trabajar.

¿Qué nos ha pasado?, que la asistente ha pasado a ser, ya cumplió los tres años y han pasado a la dotación docente, a la dotación del colegio y resulta que, en ese colegio, ya no hay niños que tenga que atender la asistente, entonces hemos tenido que reubicarlas, además para que no pierdan el trabajo, verdad, y nos hemos quedado con ellas, porque los niños se tienen que ir, eso es lo que sucede con el tema de integración.

Es un tema super complejo, ah, hay otras comunas que sí tienen técnicos, pero no tienen, por ejemplo, como nosotros tenemos 7 psicólogas, 6 fonoaudiólogas, 3 kinesiólogos, 2 terapeutas y 29 educadoras diferenciales, solamente tienen especialistas para realizar la evaluación, la adecuación curricular y orientar al docente de aula. Usted tiene que trabajar de esta forma con el niño.

Seguramente, claro han podido pagar asistentes o técnicos para que estén con los niños.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, ustedes se han reunido con las mamás, una reunión con todas las mamás que tienen este problema.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Encargada Programa PIE Doña Carolina Madariaga, mira yo, personalmente.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Vall, ¿Cuánto tiempo llevas tú Carolina trabajando?

Sra. Encargada programa PIE Doña Carolina Madariaga, veinte años trabajando aquí en la comuna.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, y cómo encargada del programa PIE.

Sra. Encargada programa PIE Doña Carolina Madariaga, 10 si no me equivoco. Si yo trato de hacer acompañamiento a esas mamás, hasta que logren entender que es lo mejor para hijo.

Sr. Jefe Depto. Educación Don pablo Pérez, perdón Carolina, el programa tiene, es obligación acompañar a los papás, con rutinas, trabajos, por lo tanto el guiar a las familias es fundamental, pero con todos los niños, especialmente con los niños que tiene situaciones más complejas.

Yo quisiera que se viera también que todos, todos son atendidos, a veces no se dan que se cumplan las expectativas con un papá, pero siempre hemos atendidos los chicos, nunca se quedan los chicos sin atención.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, señores concejales, agradecer a Carolina, a Pablo.

Por ejemplo Carolina lleva mucho tiempo de experiencia, Pablo lo conocemos como director, como Jefe de DEAM.

Bueno ya escucharon 20 años en educación y 10 como encargada del programa PIE.

Yo siento que el tema es apasionante y que bueno que lo podamos transparentar y que la comunidad también sepa, pero creo e insisto que muchas de las inquietudes que tiene la comunidad o se manifiesta a uno u otro concejal, o mí como alcaldesa o a los funcionarios municipales, tiene que ver con desinformación.

Yo insisto los conductos regulares, se tiene que llevar a cabo porque es imposible que yo sepa, un ejemplo o cualquiera de nosotros, que está pasando en un colegio determinado que no ha bajado la información.

Primero que el apoderado ha hecho un reclamo, una inquietud o manifestado una necesidad formal, si no existe eso, es imposible que nosotros podamos saberlo.

Creo que es importante una vez más no solamente en esta materia, sino que en todas seguir los conductos regulares, en pos de la transparencia nunca vamos a tener problemas tocarlo en concejo, pero creo que esto tal como dice la concejala debemos tocarlo en una reunión de comisión, para que se pueda dar la información a la comunidad, como corresponde, pero tampoco podemos ocupar el tiempo del concejo en temas que son resolutivos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, pero una reunión con los padres.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, por eso mismo le estoy diciendo. Es necesario que los padres nos hagan llegar la inquietud, a mí me han hecho dos padres llegar una inquietud, que fue un tema específico en el colegio Plazuela, que logramos dar respuesta y otro en otro Colegio.

Sr. Jefe Depto. Educación Don Pablo Pérez, pero se resolvió esa dificultad.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, entonces cuando se nos ha planteado la inquietud desde los padres, hemos dado solución, por supuesto que queremos apoyar a cada una de las familias que hoy día se sienten, inquietas o manifiestan alguna necesidad.

Sr. Jefe Depto. Educación Don Pablo Pérez, yo quisiera Evelyn de verdad, nos reunimos permanentemente con los papás, los colegios tienen esa obligación, entonces redundar en un tema, por ejemplo, si creo que es necesario poner en una mesa de trabajo, de verdad a todos los niños con espectro Autista por ejemplo, porque la sociedad no los visibiliza, no tiene que ver con que nosotros nos pongamos de acuerdo, nos explicaban unos papás, enséñenos, díganos como trabajamos, porque a veces 5 niños distintos requieren atenciones diferentes.

Entonces eso es lo que tenemos que aprender.

Pero general un tema de reunión técnica con los papás, es complejo porque a veces cada caso es distinto y cada papá va a querer la atención para ello.

Ahora podemos revisarlo, para que ustedes conozcan esa realidad, por eso es por lo que yo pongo el tema de la revisión del programa de integración, porque es un tema muy relevante, la inclusión no tiene que ver con etiquetas, tiene que ser que sean normales, que uno vea a un niño y no lo identifique, que es negrito, porque es flaco, porque es gordo o porque tiene un espectro, es un niño nada más o una niña. Entonces eso es lo que queremos y de alguna manera tenemos papás que tienen una ansiedad porque quieren.

Yo le quiero pedir en eso, que ustedes confíen, porque usted dice, reunamos con los papás, pero si eso ya lo hicimos.

Quiero que usted esté tranquila, confíe. Si usted quiere ir a un colegio hable conmigo, yo la acompaño, no hay problemas, de verdad.

Porque no es un problema que nos tengamos que preocupar.

Mire lamentablemente hay un problema de trasfondo que también tiene que ver con dotación, estamos en proceso de transición a los servicios locales de educación y eso tiene ciertos requisitos, la Municipalidad firmó un Convenio de Transición donde debe cumplir ciertos requisitos, por lo tanto hay requisitos legales que no podemos romper por el tema de contractual y es importante, pero hay cosas que son técnicas, hay cosas administrativas y hay cosas que son familiares y para cada uno hay un área y un tiempo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, discúlpeme, Muchas gracias Pablo, muchas gracias Carolina.

Quiero rescatar un tema con respecto a los chicos, recuerden que nosotros municipalmente contratamos un Terapeuta Ocupacional, que hoy día se está haciendo cargo de la Oficina con Capacidades Diferentes.

Está trabajando con algunas agrupaciones, que están en la Comuna y también es un complemento al trabajo que ustedes realizan, también es importante que esas madres o esos padres que hoy día sienten una inquietud mayor, de capacitación o de lo que desean, también se dirijan a nuestro encargado acá en la Municipalidad, en horario municipal, o se pueda acercar alguna agrupación que hoy día trabaja con los niños.

Y quiero hablar chicos con el tema de los pañales y los insumos, me gustaría que también lo analizáramos a través de la DIDECO, para que esas familias también pudieran tener opción a tener los pañales y tener los insumos, entiendo como educación no pueden tener los recursos, si nosotros lo podemos entregar a través en el área social, ya así que hagamos la conexión, eso sería sumamente importante. Muchas gracias por acompañarnos vamos a seguir con la concejala Macarena Fierro.

Perdón concejal es que de verdad son las 3:20.

Sra. Secretaria Municipal, llevamos más de media hora.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, sí, pero estos temas son importantes.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, por eso también es importante, por lo mismo concejal creo que hay temas que nosotros tenemos que empezar a trabajar realmente en las comisiones correspondientes, porque la comunidad quiere ver también la finalización del concejo. Creo que estos temas no solamente de educación, sino que en las distintas comisiones lo trabajemos a través de la comisión, no son temas resolutivos ni son materias de específicas del concejo que tiene que ser normadas.

Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, hay que hablar con el presidente de la comisión, pero yo creo, aquí todos los temas son de concejo porque obviamente nuestros niños importan.

Bien Carolina dice que ha habido un aumento de los casos.

Bien la literatura es conocida, pero ha habido múltiples factores, los padres han aumentado su edad en que conciben los niños etc., todo eso puede ir afectando.

Ahora yo quiero saber porque me comentan algunos profesionales que disminuyeron las horas de las personas encargadas de niños de principio de año, porque pasó esa disminución de horas, si queremos ir en otro sentido.

Segundo si ustedes necesitan recursos, ustedes tienen que decir al concejo porque esa es nuestra facultad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Muchas veces se ha dicho que se gasta mucha plata en el municipio en sueldos de M\$4.000, M\$5.000.-

Nosotros podríamos disminuir esos recursos, y traspasarlo a Educación en un caso polémico que estábamos discutiendo si ocupábamos o no ese cargo.

Entonces para nosotros los niños son la primera prioridad y si bien otras comunas tienen más asistentes, nosotros tenemos que ir en esa línea.

Pero siempre yo creo que la salud tiene que ser personalizada para cada uno de los niños.

Entonces aumentar no podemos para cada uno, pero media hora un profesional a la semana, ¿Qué vamos a hacer ahí?

Entonces, eso yo quería preguntar ¿por qué disminuyeron las horas?, si se necesita, más hora o más recursos, tienen que decirlo.

Luego a fin de año vamos a comenzar con la discusión del Presupuesto.

Sr. Jefe Depto. Educación Don Pablo Pérez, si a hora lo que mencionas, no supera las 34, 33 horas, entonces había unas horas que la atención de los niños si está, incluso hay niños que no están en Plataforma de la atención y también se daba, yo quisiera saber si las otras comunas tienen la cantidad de profesionales que tenemos nosotros, en educación, lo voy averiguar, sí.

Porque eso a lo mejor compensa una cosa con la otra, si tenemos la dotación de profesionales que se necesitan, pero si estamos teniendo ahora por ejemplo un aumento y vamos a aumentar en 37 niños en septiembre, entonces seguramente vamos a requerir más profesionales, pero ojo en atención de los niños, no con horas adicionales personales y esa fueron las que se redujeron en año pasado.

Yo le aseguro que eso está así. 1 kinesiólogo, 1 Fonoaudiólogo, no está contratado para cubrir una hora de un aula, está contratado para trabajar en su especialidad y eso es lo que se resguardó y eso fue comentado.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, me gustaría recordar eso lo tuvimos el año pasado más o menos en octubre, cuando se planteó el PADEM que incluye el presupuesto para Educación y la transferencia que nosotros hacemos como Municipio de las horas efectivas que iban ocupar en los niños, quiero recordarle al concejal que estuvo presente también en la presentación que de acuerdo a lo que se presentó en el concejo se pagaron entre M\$13.000, a M\$14.000, demás se paga en programa PIE, que no estaban justificadas en atención a los niños.

Entonces ahí quedaba un gran presupuesto, que se está haciendo utilizado hoy día también en los niños.

Entonces lo que nosotros hemos hecho como Municipio, efectivamente ha sido ordenar las necesidades específicas de los niños, tal como decía Pablo, las horas no se bajaron en favor de los niños, las horas se bajaron a los que trabajan fuera de esa área.

Es importante como decía el concejal que efectivamente son temas que hay que transparentar, por eso yo le pido concejal que materias así que requieren de mucho tiempo deben ser trabajadas en la reunión de Comisión, recuerden y quiero dejar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

bien claro esto, porque muchas veces se ha dicho es la que la reunión no son transmitidas, efectivamente no se transmiten, pero hay un resumen que presenta el presidente de cada comisión, el secretario en este caso del resumen de los temas que son tratados o los acuerdos que son sacados de la reunión de comisión, así que no es que se pueda tocar en el concejo.

Porque efectivamente después del trabajo de comisión, ese resumen tiene que ser expuesto en el concejo y ahí se transparentan los temas que fueron tratados en cada Comisión.

Sra. Concejala Doña Evelyn Díaz, Alcaldesa un segundo, usted decía que llegaron a un acuerdo, que hay más recursos que a principio de año se habló de esto, pero algo está pasando porque las mamás reclaman, eso es el tema.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce, sí la entiendo concejala perfectamente, vuelvo a insistir, Carolina acaba de decir el aumento que hubo, usted dice que hay 5 mamás que se han comunicado con usted, conmigo formalmente 2.

Por eso vuelvo a decir que es importante que las inquietudes deben ser canalizadas a través de un medio oficial, porque no podemos estar diciendo, no es que no crea en su palabra, creo que las 5 mamás se comunicaron con usted, pero lo tienen que hacer de manera oficial, nosotros tenemos que saber cuáles son las necesidades que está presentando la comunidad, me entiende por eso se lo pido, ya.

Sra. Encargada Programa PIE Doña Carolina Madariaga, yo no tengo ningún inconveniente que esas mamás se comuniquen conmigo y yo poder saber cuáles son las necesidades y lo conversamos, no hay ningún problema.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, gracias Carolina, gracias Jefe de DAEM y agradecer el trabajo diario que realizan que sabemos que no es fácil.
Concejala macarena Fierro.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, bueno, para terminar este tema claramente en esta mesa todos tiene un poco de razón de lo que está pasando a nivel comunal los reclamos, pero también hay que ver a nivel país que tanta información, se hace aprovechamiento político, se hace a través de las discapacidades y el Estado no se hace cargo en realidad seriamente de las discapacidades, muy por el contrario, no da recursos extras para poder tratar a estos niños que tienen diferentes problemas de salud mentales o físicos, así que podríamos estar toda la tarde y los recursos no van a llegar porque los concejales estamos proponiendo.

Aprovecho ya que lo ven en toda la Región este concejo, a los Diputados que tanta campaña política hacen, por temas y frivolidades que aprovechen de reclamar por los niños de capacidades diferentes porque cuando hay un niño en silla de ruedas o tiene alguna discapacidad son los primeros en sacarse fotos con esos niños para dar pena y juntar votos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, y eso se traduce en varios otros temas más.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, exactamente.

Bueno dejando ese tema alcaldesa, tengo varias cosas, en realidad quiero saber varias cosas. ¿Por qué se contrata una Relacionadora Pública, si ya hay un Relacionador Público?, que se supone que tiene que hacer el trabajo y el trabajo igual no sé si ha sido por tiempo no quiero opinar malamente, no se nos invita a varias actividades que por protocolo nosotros deberíamos asistir o nos deberían invitar, independiente que cada concejal pueda asistir en su minuto, por problemas de trabajo o de salud o familiares y cuáles son las funciones que va a tener ya que el Relacionador Público oficial por decirlo así debería cumplir la mayor función dentro de esa oficina.

En segundo lugar, que tiene que también ver con Relaciones Públicas que pasa con el tema del 18 de septiembre que varios emprendedores y además artesanos han preguntado, qué pasa, si va a haber 18, donde va a ser, la parrilla programática, porque ya queda poco tiempo y entiendo que el próximo concejo como usted lo ha dicho va a presentar la Auditoria, entre la Auditoria y el 18, a lo mejor vamos a ocupar mucho más tiempo en el concejo.

3: varios vecinos me comentaron si había recursos para arreglar un callejón la Villa El Esfuerzo, el callejón María de la Dehesa, ellos como vecinos también contrataron una retroexcavadora, pero aun así no han podido solucionar, me enviaron fotos y sí quiere yo se las puedo reenviar, si le pueden ayudar con estabilizado para ese callejón.

4: me alegra mucho que la funcionaria que estaba en comisión de servicio haya vuelto a la alcaldía, creo que es un aporte en el Municipio y que hayan subsanado el Decreto ya que no estaba bien hecho porque la Ley es clara y dice que las personas que cumplen funciones deben ser dentro del Municipio, funciones que le corresponde en el Municipio.

Otro punto en el colegio Julio Silva Lazo que también tengo las fotos se las puedo hacer llegar alcaldesa, hay unas salas que están mojadas, no sé si es para el lado de los container, que ni siquiera con estufa se secaron y los niños están ahí en toda la humedad, también tengo la foto de respaldo.

También quiero saber qué pasa con el concurso del Jefe de Salud que hablamos anteriormente en el concejo anterior, si ustedes están poniendo algún recurso para parar eso o derechamente se va a ser un concurso de jefe de Salud.

Y el tema de la Pavimentación Participativa que se quiere hacer en esta administración, me gustaría saber en qué va o como está planificado porque entiendo que la Pavimentación Participativa, se postula mediante Comités de los vecinos y que de un 20% a 30, los vecinos tienen que sacar de sus propios recursos para poder financiar una parte mínima por supuesto y hacerlo con anterioridad el tema de formación de estos comités para poder ver si los vecinos realmente cuentan



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

con los recursos, porque entonces se quedaría solamente en un anuncio y finalmente no se podría ejecutar, sino están los recursos propios de los vecinos.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, ya empecemos por.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, y lo último, ya que al principio del concejo se presentó el Reglamento del Concejo, cierto que tiene hartos puntos y en algún momento se han sentido la falta de respeto pero es una respuesta a varias cosas que uno siente que son injustas y creo que varios de esta mesa han sentido, pero también con el mismo respeto que nosotros nos merecemos, todos usted como presidenta y nosotros como concejales.

Creo que también la gente, el público, también se merece respeto por lo cual no estoy de acuerdo con la actitud y la acción que tomó el abogado de este municipio con traerle a usted en pleno concejo un certificado de antecedentes de una persona que venía a reclamar, no estoy justificando la forma, en ningún caso alcaldesa.

Pero eso también hace que las personas se enfrenten, porque si bien es cierto el documento puede que sea público, pero tampoco no es para exhibirlo en un concejo municipal, yo creo que es una mala acción, y creo que eso no corresponde más encima aumenta lo alterado que está el ambiente.

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, gracias concejala, vamos empezar por el último punto.

Yo creo que el tema de injusticia que usted dice es transversal, yo creo que por eso la decisión fue recordar éste protocolo que tenemos, porque creo que al no llevarlo a cabo, hoy día dejarlo sujeto a eso se producen estas cosas, que viene la comunidad no escucha se forma todo un desorden, yo creo que es importante que mantengamos orden, hoy día se ha mantenido como debería ser y ese respeto es tanto para ustedes como para mí también, no porque yo sea la presidenta o ustedes sean concejales, por eso digo transversal y en ese contexto creo que es importante normarlo y nos quede claro a todos.

Con respecto al tema, no quiero hacer hincapié en eso porque ahí hay un tema personal que estoy yo realizando como persona natural y no como municipio, no quiero entrar en ese detalle.

Con respecto a la Pavimentación Participativa, como usted me dice efectivamente fue considerado, el 20% tiene que venir como aporte de los vecinos con apoyo del Municipio, no solo el 20% sea aporte de los vecinos y el Municipio también puede ahí intervenir y ahí nosotros, este año recibimos un FIGEM, que va a enfocado también en la línea de Pavimentos Participativos, se podría dejar en apoyo que tendríamos que dar a los vecinos, con respecto al financiamiento.

Con respecto al Jefe de Salud, eso se lo respondí la semana pasada, se volvió a mandar un escrito a la Contraloría, estamos en espera de respuesta de ello, si es que así lo determina la Contraloría o da un argumento distinto con respecto a eso.

Me imagino que a lo mejor lo del Julio Silva Lazo, yo tengo reunión con la presidenta que justo estuvo ayer y a lo mejor puede ser por el mismo tema, ya me reuní hace



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

dos semanas con ellos, por otro tema particular y llegamos acuerdos y zanjamos todas las inquietudes que ellos tenían.

Bueno con respecto a la comisión del Registro Civil. Bueno, no están, así como usted lo dice porque la Ley a nosotros nos faculta tener una delegación al Registro Civil por 3 meses, ya a un funcionario municipal decretado obviamente para ese tema y yo de los comenté también en el concejo pasado cual es la razón de Paula y estuve con el director del Registro Civil el viernes pasado.

Nosotros nos reunimos en un principio con la Directora del Registro Civil que ya hoy día no está en su cargo, hubo cambio ahí en el Registro Civil, hoy día nos tuvimos que reunir con el nuevo Director para zanjar algunos temas, que tenía que ver con tener a un funcionario o funcionaria que pudiera hacer algunas funciones del Registro Civil para que les facilitáramos en ese caso a nuestros vecinos de Lo Miranda, para que no tuvieran que venir acá a realizar algunos trámites, eso lo vamos a suplir con algunos compromisos del Registro Civil, como un Tótems, hoy día estamos nombrando un nuevo delegado para el Registro Civil que es de Lo Miranda, que hoy día presta funciones en Lo Miranda para que en caso que podamos llevar esas labores a Lo Miranda sea un apoyo también en eso, así que tenemos una nueva persona en esa delegación y obviamente a Paula la necesitábamos siempre ha sido un buen aporte, tal como usted lo dice, personalmente siempre está conmigo acompañándome, así que es muy importante la atención que también brinda a nuestros usuarios.

Con respecto al callejón de Villa el Esfuerzo, podría por medio de usted le podría decir a la directiva que nos haga llegar la solicitud formal, le parece, por favor.

Con respecto al tema del 18 de septiembre, quiero hacer un pequeño alcance.

La Auditoria Externa yo dije que nos había llegado el último informe que se hicieron las observaciones pertinentes y que pensamos que esté listo para la tercera semana ojalá así sea me gustaría mucho que lo alcanzáramos a ver, en este concejo de agosto, sino lo vamos a tener que dejar para septiembre.

Lo del 18 de septiembre se está esperando el tema de la licitación para ser presentado igual como fue la Fiesta del Chacolí, tanto a ustedes como a la Comunidad, pero también quiero dejar en claro que, ya se abrió y se publicó también, que todos los quieran participar ya sea stand, lo mismo de siempre, emprendedores ya se está recibiendo la solicitud desde Relaciones Públicas.

La Contratación. Nosotros no contratamos un Relacionador Público, contratamos una persona encargada de comunicaciones porque los departamentos fueron divididos. Relaciones Públicas por un lado y Comunicaciones por otro, fue lo que nos aconsejó la comisión y eso.

Sr. Concejel Don Mario Pérez, por esta vez paso.

Sr. Concejel Don Juan Pérez, concuerdo que hay que hacer comisiones y concuerdo que hay que venir a votar, la gente eso es lo quiere, yo en la próxima reunión tratare en los varios pero generalmente creo que es importante que ya la gente visualizo todo lo que está pasando así que por esta vez paso.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, ya don Juan que le vaya muy bien que tengo éxito en su curso de capacitación lo esperamos la próxima semana.
Señores concejales reiterar si alguno nos va a acompañar al Tabo para que nos informen por medio de Paula por el tema logístico.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, algo chiquitito, como ya se está arreglando el tiempo, seguirán las inscripciones para las organizaciones a la casa de El Tabo

Sra. Alcaldesa Doña Pabla Ponce Valle, sí también se está programando para la primera semana de septiembre.

Ya los lomos de toro y pasos de cebras, está en la planificación y lo vamos a informar.

Agradecer a la comunidad que nos estuvo acompañando en esta sesión de concejo y también a los profesionales que hoy día nos acompañaron en cada área, darle la bienvenida a la señora María Eugenia, que nos acompañó como primera vez de manera presencial, agradecer por su trabajo con las Actas del Concejo, ah verdad que nos acompañó en el concejo anterior.

Que tengan una muy buena semana a todas y todos.

Y nos vemos la próxima semana en el tercer concejo ordinario.

Muchas gracias.

Finalizó el Concejo a las 14:03



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 23/2022

PABLA ALEJANDRA PONCE VALLE
ALCALDESA

IBER PÉREZ PÉREZ
CONCEJAL

FERNANDO ZAMORANO PERALTA
CONCEJAL

EVELYN DIAZ URIBE
CONCEJALA

MACARENA FIERRO CONTRERAS
CONCEJALA

MARIO PÉREZ PÉREZ
CONCEJAL

JUAN PÉREZ RIVEROS
CONCEJAL



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL